



NIT. 822007718-3
REGIMEN COMUN

CORPORACIÓN EMBRUJO LLANERO

INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO COMPETITIVO
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PC- ESAL-004-2023

“CONTRATAR LA LOGISTICA NECESARIA PARA LA REALIZACION DE LA FERIA
GASTRONOMICA Y TURISTICA EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL ANIVERSARIO
XLIX DEL MUNICIPIO DE INRIDA, DEPAETAMENTO DEL GUAINIA.”

VILLAVICENCIO
JUNIO DE 2023

**ASOSUPRO
RECIBIDO**
Nombre: Lina Rodriguez
C.C: 1.21.937.423
Fecha: 6-07-23 Hora: 9:19 am

Es una ley del llanero darle la mano al que llega

Informes: Cel. 312 – 592 3173 / 315 – 238 7641 E-mail. corpoembrujollanero@hotmail.com Granada - Meta



ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Señores
ASOCIACION SUORADEPAETAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Dirección: Barzal Alto, CI 32 #39 - 11
Ciudad: Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. PC-ESAL-004-2023, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto "LOGÍSTICA NECESARIA PARA LA REALIZACION DE LA FERIA GASTRONOMICA Y TURISTICA EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL ANIVERSARIO XLIX DEL MUNICIPIO DE INRIDA, DEPAETAMENTO DEL GUAINIA."

Estimados señores:

MAURICIO ALVAREZ CASTRO en mi calidad de Representante Legal de **CORPORACION EMBRUJO LLANERO** en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del Proponente y para suscribir el Convenio si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

- En caso de que la Oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Convenio objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los Documentos y formatos del Proceso.
- El Proponente conoce los Documentos y formatos del Proceso, incluyendo adendas, y acepta los requisitos en ellos contenidos.
- Dentro de los documentos y formatos presentados a la Entidad no altera la información en ellos contenidos, como los ítems, la descripción, las unidades o cantidades establecidas estos.
- El Proponente conoce las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
- El Proponente tiene conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto.
- El Proponente conoce y asume los riesgos previsibles asignados en el formato que hace parte del pliego de condiciones.
- La información contenida en todos los documentos y formatos de la oferta es veraz y el Proponente asume total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
- Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes, nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.

Es una ley del llanero darle la mano al que llega



- Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes, nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en el presente pliego de condiciones.
- En caso de llegar a conocer que el Proponente o cualquiera de sus integrantes, nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
- Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
- Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes, de quien represento estamos incurso en la situación descrita del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
- El Proponente conoce el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y/o invitación pública y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.
- Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, ni hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
- Al momento de la presentación de la oferta, ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes, nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en el formato complementario de la invitación pública y/o pliego de condiciones.
- Si se nos adjudica el Convenio nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- La oferta está constituida por todos los Documentos y Formatos, requeridos en el Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
- La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del convenio y en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

Es una ley del llanero darle la mano al que llega



Declaro que: [Marque con una X si desea o no renunciar al anticipo]

Renuncio al anticipo en caso de ser adjudicatario del convenio	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
--	----	----	-------------------------------------

Autorizó la notificación electrónica para todas las actuaciones surgidas con ocasión del Proceso de Contratación al correo electrónico que se encuentre registrado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente.

Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al Proponente]

El Proponente es:	Persona Jurídica Nacional <input checked="" type="checkbox"/> Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia _____ Sucursal de Sociedad Extranjera _____ Unión Temporal ___ Consorcio ___ Otro _____
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí no <input checked="" type="checkbox"/> Nombre del Grupo Empresarial: _____

Dada en Villavicencio a los 06 días del mes de julio de 2023

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: **MAURICIO ALVAREZ CASTRO**

Es una ley del llanero darle la mano al que llega

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **86.010.894**

ALVAREZ CASTRO

APELLIDOS

MAURICIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-MAR-1979**

GRANADA (BOCA DE MONTE)
GRANADA (META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

06-JUL-1997 GRANADA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-5203500-00126218-M-0086010894-20081109

0005624854A 1

7240002226



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:22 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

CODIGO DE VERIFICACIÓN BEG94XP16M

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION EMBRUJO LLANERO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 822007718-3
ADMINISTRACIÓN DIAN: VILLAVICENCIO
DOMICILIO: GRANADA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO: S0502209
FECHA DE INSCRIPCIÓN: AGOSTO 03 DE 2004
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN: MARZO 31 DE 2023
ACTIVO TOTAL: 874,136,000.00
GRUPO NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 14A NO. 8-51
BARRIO: CAMILO TORRES
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50313 - GRANADA
TELÉFONO COMERCIAL 1: 6580047
TELÉFONO COMERCIAL 2: 3125923173
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1: corpoebruarujollanero@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CALLE 14A NO. 8-51
MUNICIPIO: 50313 - GRANADA
BARRIO: CAMILO TORRES
TELÉFONO 1: 6580047
TELÉFONO 2: 3125923173
CORREO ELECTRÓNICO: corpoebruarujollanero@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTIÓN
ACTIVIDAD SECUNDARIA: N8230 - ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
OTRAS ACTIVIDADES: R9007 - ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO
OTRAS ACTIVIDADES: I5621 - CATERING PARA EVENTOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE ABRIL DE 2004 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9437 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE AGOSTO DE 2004, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CORPORACION EMBRUJO LLANERO.



CÁMARA DE COMERCIO
Villavicencio

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:22 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

CODIGO DE VERIFICACIÓN BEG94XP16M

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE ABRIL DE 2004 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9437 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE AGOSTO DE 2004, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CORPORACION EMERUJO LLANERO.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL META

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20130705	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	GRANADA RE01-24884	20130709
AC-1	20130705	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	GRANADA RE01-24884	20130709
AC-2	20131204	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	GRANADA RE01-25826	20140320
AC-2	20131204	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	GRANADA RE01-25826	20140320
AC-2	20140331	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	GRANADA RE01-25905	20140411
AC-2	20140331	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	GRANADA RE01-25905	20140411
AC-1	20200102	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	GRANADA RE01-38928	20200318

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 12 DE ABRIL DE 2104

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA CORPORACION EMBRUJO LLANERO, ES PROMOVER EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA TURÍSTICA REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, EN COORDINACIÓN PERMANENTE CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, REALIZANDO ACTIVIDADES CONJUNTAS QUE PROMUEVAN LA CAPACITACIÓN Y LA MEJORA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS, CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRESARIOS DEL SECTOR TURÍSTICO, A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS CIUDADANOS Y A LA VALORIZACIÓN Y PRESERVACIÓN DE SU PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL. SER PUNTO DE ENCUENTRO PARA TODOS LOS QUE DESEEN TRABAJAR POR EL MEJOR POSICIONAMIENTO ACORDE A SUS CAPACIDADES Y RECURSOS, ASÍ COMO FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SIGUIENTES CAMPOS: INNOVACIÓN, CREATIVIDAD, TECNOLOGÍA, TURISMO, DEPORTE, CULTURA, FORMACIÓN, DESARROLLO EMPRESARIAL, GASTRONOMÍA, ETC. ASÍ COMO LA POTENCIACIÓN POR MEDIO DEL EMPRENDIMIENTO; DE IGUAL FORMA, LA CORPORACIÓN PODRÁ COLABORAR CON CUALQUIER INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA EN ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS EXPRESADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES. FOMENTAR Y PROMOVER UN DESARROLLO SOCIAL, SIENDO UN REFERENTE EN EL MUNDO EMPRESARIAL Y UN INSTRUMENTO ADECUADO PARA AGLUTINAR PROFESIONALES Y ENTIDADES, PRIVADAS O PÚBLICAS PREOCUPADAS POR LA INNOVACIÓN, EL ANÁLISIS, LA MEJORA DE LAS COMUNICACIONES Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL, ASÍ COMO EL ESTUDIO Y SU REPERCUSIÓN POSTERIOR EN LAS PERSONAS. DEFENDER, REPRESENTAR, GESTIONAR, POTENCIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ZONA Y EL CONSUMO DE PRODUCTOS SALUDABLES, SERVIR DE ÓRGANO DE REUNIÓN Y COORDINACIÓN, ENTRE SUS MIEMBROS, FOMENTANDO EL ASOCIATIVISMO, FOMENTAR, AYUDAR A DESARROLLAR Y APOYAR PROYECTOS EMPRESARIALES CONCRETOS DE SUS ASOCIADOS. FOMENTAR, PROMOVER Y DESARROLLAR VOCACIONES EMPRESARIALES ENTRE LOS JÓVENES Y EN GENERAL, PROMOVER PROCESOS DE EDUCACIÓN Y CULTURA CON PERTINENCIA MEDIANTE INICIATIVAS Y ESCENARIOS QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD DE LOS TERRITORIOS. PROPICIAR LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES, CONDICIONES Y CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS QUE CONTRIBUYAN A LA GENERACIÓN DE RELACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS INCLUYENTES, JUSTAS, EQUITATIVAS Y SOLIDARIAS. IMPULSAR UNA CULTURA DE RECONCILIACIÓN Y PAZ MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL, LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS Y LA VIVENCIA PRÁCTICA DE VALORES PARA UNA CONVIVENCIA PACÍFICA E IMPULSAR PROCESOS Y ESCENARIOS DE FORMACIÓN, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA E INCIDENCIA POLÍTICA PARA LA DEFENSA, PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. TODO ELLO, SIN PERJUICIO, DE PODER DESARROLLAR OTRAS ACTIVIDADES PARA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE SUS MIEMBROS Y DE LA COMUNIDAD, LAS QUE SE REALIZARAN EN FUNCIONAMIENTO DEL INTERÉS GENERAL Y SIN ÁNIMO DE LUCRO.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN ESTARÁ CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES BIENES Y RENTAS: 1. LOS APORTES OBLIGATORIOS O CUOTAS DE LOS SOCIOS QUE SEAN APROBADAS EN LA JUNTA DIRECTIVA O EN LA ASAMBLEA GENERAL. 2. LOS APORTES VOLUNTARIOS ACEPTADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 3. LOS BIENES Y RENTAS QUE DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LAS LEYES, RECIBA A CUALQUIER TÍTULO, DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS NACIONALES O EXTRANJERAS. 4. LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE ADQUIERA A CUALQUIER TÍTULO. 5. EL PRODUCTO



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:22 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

CODIGO DE VERIFICACIÓN BEG94XP18M

DEL RENDIMIENTO DE SUS BIENES O DE SUS RENTAS. 6. LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS ALCANZADOS POR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECAUDACIÓN DE FONDOS QUE REALICE LA CORPORACIÓN. 7. CUALQUIER OTRO INGRESO O BIEN, QUE OBTENGA O ADQUIERA A CUALQUIER TÍTULO. PARÁGRAFO: EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN ES DE TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000), LOS CUALES FUERON DONADOS POR LOS DIEZ (10) MIEMBROS QUE CONFORMA LA CORPORACIÓN.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40031 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	RONCANCIO ARBOLEDA PAOLA ANDREA	CC 40,448,304

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40031 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	ARBOLEDA MARTINEZ DELLANIRA	CC 28,814,496

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40031 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FAJARDO ALVAREZ FERNANDO	CC 1,121,901,751

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40031 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FAJARDO ALVAREZ DANIEL	CC 1,121,888,558

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 11 DE ABRIL DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22943 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ABRIL DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	ALVAREZ CASTRO MAURICIO	CC 86,010,894

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN SERÁ EJERCIDA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO, NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL DIRECTOR EJECUTIVO: SON FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL DIRECTOR EJECUTIVO ENTRE LAS SIGUIENTES: 1. DIRIGIR, COORDINAR Y EJECUTAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA CORPORACION, ASÍ COMO TODAS LAS LABORES Y ACTIVIDADES QUE EXIJA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. 2. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACION PARA TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, ASÍ COMO PARA REPRESENTAR A LA MISMA, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. 3. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA. 4. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES, LAS CUENTAS, INVENTARIOS Y BALANCES, ASÍ COMO UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD EN LOS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS. 5. EJECUTAR CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACIÓN EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:22 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

CODIGO DE VERIFICACIÓN BEG94XP18M

EL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. 6. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. 7. PRESENTAR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA, EL PRESUPUESTO ANUAL Y EL PROYECTO DE INVERSIONES, INGRESOS Y EGRESOS, ASÍ COMO LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES A DESARROLLAR. 8. EFECTUAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS EMPLEADOS CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA JUNTA DIRECTIVA. 9. NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD. 11. REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA CORPORACIÓN, INTERPONER TODO GÉNERO DE RECURSOS Y DESISTIR DE ELLOS, RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPÓSITOS EN BANCOS O ENTIDADES FINANCIERAS, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS DE COMERCIO, GIRAR, NEGOCIAR, ACEPTAR, ADQUIRIR, DESCONTAR, COBRAR Y AVALAR TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES QUE INCORPOREN OBLIGACIONES, REQUIRIÉNDOSE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LOS SIGUIENTES CASOS: A) PARA ADQUIRIR, ENAJENAR O CONSTITUIR GARANTÍAS, LIMITACIONES O GRAVÁMENES DE ACTIVOS DE CUALQUIER CLASE CUANDO LA CUENTA DEL ACTO EXCEDA DE MIL (1000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) A LA FECHA DE CONTRATACIÓN. B) PARA CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO CUYA CUANTÍA EXCEDA DE MIL (1000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV). C) PARA DECIDIR SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA CORPORACIÓN EN OTRAS INSTITUCIONES DE OBJETO SIMILAR. 11. EJERCER TODAS LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS DEMÁS QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS O LA LEY Y AQUELLAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO CORRESPONDAN. EN GENERAL LLEVAR A CABO LA REPRESENTACIÓN DE LA CORPORACIÓN EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA ENTIDAD. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA CELEBRAR TODO CONTRATO QUE OBLIGUE A LA CORPORACION Y CUYA SUMA EXCEDA LA CUANTÍA DE MIL (1000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV).

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE ABRIL DE 2004 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9437 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE AGOSTO DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	HERNANDEZ GRANADA ANGELA MARIA	CC 41,920,952	56184-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : COMERCIALIZADORA DEL META Y LA ORINOQUIA
MATRICULA : 383804
FECHA DE MATRICULA : 20201217
FECHA DE RENOVACION : 20201217
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : Calle 14A No. 8-51
BARRIO : CAMILO TORRES
MUNICIPIO : 50313 - GRANADA
TELEFONO 1 : 3125923173
CORREO ELECTRONICO : corpocembrujollanero@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4762 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DEPORTIVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9007 - ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO
OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
OTRAS ACTIVIDADES : M7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO :

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:23 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

CODIGO DE VERIFICACIÓN BEG94XP18M

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4,652,004,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1640> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación BEG94XP18M

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



abril 26 de 2023

CERTIFICACIÓN No. 157

EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 38 de la Constitución Nacional, Decretos 1529/90, 2150/95, 0427/96, 1313/98, 824/99 Y Ley 181 de 1995

CERTIFICA:

Que el(la) Señor(a) MAURICIO ALVAREZ CASTRO, identificado(a) con C.C. No. 86010894 de Granada, ostenta en calidad de Representante Legal de la Entidad sin Animo de Lucro CORPORACIÓN EMBRUJO LLANERO, con NIT número 822007718-3, conforme al periodo de sus estatutos la mesa directiva, se encuentra actualmente ACTIVA hasta octubre 27 de 2024, teniendo en cuenta que el periodo de la directiva es de 4 Años.

De igual manera advierte que la entidad antes mencionada esta obligada a obtener permisos necesarios ante las entidades o dependencias competentes para desarrollar las actividades señaladas en su objeto social que así lo requieran, en consecuencia la actividad autorizada estará sujeta a la inspección, Control y Vigilancia de quien otorgo la autorización.

Se señala que las organizaciones sociales, están obligadas a presentar anualmente los informes administrativos y contables, a fin de verificar el cumplimiento de su objeto social, conforme a la siguiente normatividad Art. 22 del Decreto 2649/93 reformado por el Decreto 1878 de 2008, Art. 32 del Decreto 2649/93, reformado Decreto 1878 de 2008, Art. 114 del Decreto 2649/93, Art. 57 Decreto 2649/93, Art. 208 del C.Co., Art. 47 de la Ley 222/95 - modificado por la Ley 603 de 2000, Art. 422 del C.Co. y Art. 46 de la Ley 222/95, Decreto 1093/89.

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado según oficio radicado No. 007761 de fecha abril 26 de 2023. La cual cuenta con vigencia de tres meses desde el momento de expedida la certificación.

SEBASTIÁN RUIZ TORRES
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

Carpeta: 138
Leyin Magaly Valderrama Santana



Carrera 33 No 38-45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14780600722



(415)7707212489984(8020) 000001478060072 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 2 2 0 0 7 7 1 8

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CORPORACION EMBRUJO LLANERO

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Granada

3 1 3

41. Dirección principal

CL 14 A 8 51 BRR CAMILO TORRES

42. Correo electrónico

corpoembrujollanero@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 5 9 2 3 1 7 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 0 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 1 0 6

Actividad secundaria

48. Código

9 0 0 7

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 1 0 6

Otras actividades

50. Código

5 6 2 1 8 2 3 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALVAREZ CASTRO MAURICIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14780600722



(415)7707212489984(8020) 000001478060072 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 2 2 0 0 7 7 1 8

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

8

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 1	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 1	2	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 4 0 4 1 2	2 0 1 4 0 3 3 1	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 8 0 3	2 0 1 4 0 4 1 1	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 9 4 3 7	0 9 4 3 7	
78. Departamento	5 0	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 4 0 4 1 2		
81. Hasta	2 0 1 4 0 4 1 2		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 8 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14780600722



(415)7707212489984(8020) 000001478060072 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 7 7 1 8 3		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1	98. Representación	REPRS LEGAL PRIN			99. Fecha inicio ejercicio representación	1 8 2 0 1 2 0 4 1 1		
	100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadani 1 3			101. Número de identificación	8 6 0 1 0 8 9 4		
	102. DV				103. Número de tarjeta profesional			
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	ALVAREZ CASTRO MAURICIO			
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					
2	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento				101. Número de identificación			
	102. DV				103. Número de tarjeta profesional			
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres				
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento				101. Número de identificación			
	102. DV				103. Número de tarjeta profesional			
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres				
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento				101. Número de identificación			
	102. DV				103. Número de tarjeta profesional			
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres				
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento				101. Número de identificación			
	102. DV				103. Número de tarjeta profesional			
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres				
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14780600722



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio 14. Buzón electrónico

8 2 2 0 0 7 7 1 8 3 2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 0 4 4 8 3 0 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido RONCANCIO	116. Segundo apellido ARBOLEDA	117. Primer nombre PAOLA	118. Otros nombres ANDREA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 3 1 8	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 8 8 1 4 4 9 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ARBOLEDA	116. Segundo apellido MARTINEZ	117. Primer nombre DELLANIRA	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 3 1 8	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 0 4 4 7 7 2 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CASTRO	116. Segundo apellido RINCON	117. Primer nombre NIYERED	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 3 1 8	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 6 0 1 5 0 8 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CASTRO	116. Segundo apellido RINCON	117. Primer nombre PEDRO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 1 2 0 4	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 6 0 1 0 8 9 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ALVAREZ	116. Segundo apellido CASTRO	117. Primer nombre MAURICIO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 0 4 2 4	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14780600722



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 2 2 0 0 7 7 1 8	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	14. Buzón electrónico 2 2
---	------------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 4 1 9 2 0 9 5 2	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 5 6 1 8 4 T
	128. Primer apellido HERNANDEZ	129. Segundo apellido GRANADA	130. Primer nombre ANGELA	131. Otros nombres MARIA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 0 4 0 4 1 2			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14780600722



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 2 2 0 0 7 7 1 8

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Actividades de las agencias de viajes	7 9 1 1
	162. Nombre del establecimiento AGENCIA OPERADORA MAYORISTA DE TURISMO EMBRUJO LLANERO			
	163. Departamento Meta	5 0	164. Ciudad/Municipio Granada	3 1 3
	165. Dirección CL 14 A 8 51 BRR CAMILO TORRES			
	166. Número de matrícula mercantil	0 0 2 4 6 5 9 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 3 0 3 1 6
	168. Teléfono	3 1 2 5 9 2 3 1 7 3	169. Fecha de cierre	2 0 1 8 0 3 2 8
2	160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
	162. Nombre del establecimiento			
	163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
	165. Dirección			
	166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
	168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
3	160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
	162. Nombre del establecimiento:			
	163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
	165. Dirección			
	166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
	168. Teléfono		169. Fecha de cierre	



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Colombia

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:29 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN Q2gA1dWzH3

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NIT:822007718-3
INSCRIPCION REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:S0502209
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:03/08/2004
NÚMERO DEL PROPONENTE:6012
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:31/08/2018
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:29/05/2023
ORGANIZACIÓN:ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:03/08/2004
CLASE DE DOCUMENTO:ACTA
NÚMERO DE DOCUMENTO:1
FECHA DEL DOCUMENTO:12/04/2004
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO:12/04/2104

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:ALVAREZ CASTRO MAURICIO
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 86010894
CARGO:DIRECTOR EJECUTIVO

FACULTADES:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN SERÁ EJERCIDA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO, NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL DIRECTOR EJECUTIVO: SON FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL DIRECTOR EJECUTIVO ENTRE LAS SIGUIENTES: 1. DIRIGIR, COORDINAR Y EJECUTAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA CORPORACION, ASÍ COMO TODAS LAS LABORES Y ACTIVIDADES QUE EXIJA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. 2. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACION PARA TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, ASÍ COMO PARA REPRESENTAR A LA MISMA, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. 3. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA. 4. PRESENTAR A LA JUNTA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:29 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

DIRECTIVA LOS INFORMES, LAS CUENTAS, INVENTARIOS Y BALANCES, ASÍ COMO UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD EN LOS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS. 5. EJECUTAR CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES EL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. 6. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. 7. PRESENTAR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA, EL PRESUPUESTO ANUAL Y EL PROYECTO DE INVERSIONES, INGRESOS Y EGRESOS, ASÍ COMO LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES A DESARROLLAR. 8. EFECTUAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS EMPLEADOS CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA JUNTA DIRECTIVA. 9. NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD. 11. REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA CORPORACIÓN, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS Y DESISTIR DE ELLOS, RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPÓSITOS EN BANCOS O ENTIDADES FINANCIERAS, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS DE COMERCIO, GIRAR, NEGOCIAR, ACEPTAR, ADQUIRIR, DESCONTAR, COBRAR Y AVALAR TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES QUE INCORPOREN OBLIGACIONES, REQUIRIÉNDOSE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LOS SIGUIENTES CASOS: A) PARA ADQUIRIR, ENAJENAR O CONSTITUIR GARANTÍAS, LIMITACIONES O GRAVÁMENES DE ACTIVOS DE CUALQUIER CLASE CUANDO LA CUENTA DEL ACTO EXCEDA DE MIL (1000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) A LA FECHA DE CONTRATACIÓN. B) PARA CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO CUYA CUANTÍA EXCEDA DE MIL (1000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV). C) PARA DECIDIR SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA CORPORACIÓN EN OTRAS INSTITUCIONES DE OBJETO SIMILAR. 11. EJERCER TODAS LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS DEMÁS QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS O LA LEY Y AQUELLAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO CORRESPONDAN. EN GENERAL LLEVAR A CABO LA REPRESENTACIÓN DE LA CORPORACIÓN EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA ENTIDAD. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA CELEBRAR TODO CONTRATO QUE OBLIGUE A LA CORPORACION Y CUYA SUMA EXCEDA LA CUANTÍA DE MIL (1000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV).

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 14A NO. 8-51
MUNICIPIO: 50313 - GRANADA
DEPARTAMENTO: META
TELEFONO 1: 6580047
TELEFONO 2: 3125923173
CORREO ELECTRÓNICO: corpoembujollanero@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CALLE 14A NO. 8-51
MUNICIPIO: 50313 - GRANADA
DEPARTAMENTO: META
TELEFONO 1 : 6580047
TELEFONO 2: 3125923173
CORREO ELECTRÓNICO: corpoembujollanero@hotmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
23 15 32 00 : ROBÓTICA
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
CORPORACIÓN EMBRUJO LLANERO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACIÓN EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:29 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO
25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJES Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS :

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:29 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
49 10 17 00 : PREMIOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
53 12 17 00 : CARTERAS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
60 12 10 00 : ARTE
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Corporación Embrujo Llanero

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:29 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETE Y COURRIER
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 15 00 : EMPAQUE
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:29 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 86 13 15 00 : BELLAS ARTES
- 86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
- 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
- 90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
- 90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
- 90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
- 90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
- 90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
- 90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
- 90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
- 90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
- 90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
- 90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
- 90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
- 90 15 20 00 : CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE
- 91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : MOVIMIENTOS
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
- 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	\$244.044.000,00
ACTIVO TOTAL	:	\$325.839.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$9.138.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$50.484.000,00

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:29 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

PATRIMONIO	:	\$275.355.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$296.179.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	\$823.625.000,00
ACTIVO TOTAL	:	\$905.420.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$13.307.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$136.212.000,00
PATRIMONIO	:	\$769.208.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$772.423.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

ACTIVO CORRIENTE	:	\$792.341.000,00
ACTIVO TOTAL	:	\$874.136.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$8.943.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$66.482.000,00
PATRIMONIO	:	\$807.654.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$517.890.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	26,70
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,15
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	61,89
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,15
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ	:	88,59
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,07
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	1,07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,90

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:29 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 1,00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,85

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,64
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,59

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI - AMA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :61,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS

EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :33,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

EXPERIENCIA No.3 :

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO**

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:29 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Cesar Vallejo

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :300,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GUIALTUR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :203

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES

EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :145,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****



CÁMARA de COMERCIO
de VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:29 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :56,71

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :111,74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :23,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:29 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :131,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS

EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :108,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL META CORPEMETA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :462,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS

EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DEL META

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:29 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMLV :124,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :55,87

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS

EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :34,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :39,98

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

45 10 17 00 : PREMIOS
80 12 10 00 : ARTE
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:29 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Colombia

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES

EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :50,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :326,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUNTROS

EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :89,17

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES

EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :36,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/05/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :336,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 19 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

EXPERIENCIA No.22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :282,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS

EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :107,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
93 14 17 00 : CULTURA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO

EXPERIENCIA No.24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :260,79

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No.25 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :81,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 17 00 : CULTURA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO

EXPERIENCIA No.26 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :484,60

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

EXPERIENCIA No.27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :473,95
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

EXPERIENCIA No.28 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 17 00 : CULTURA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO

EXPERIENCIA No.29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 15 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA

EXPERIENCIA No.30 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :19,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 17 00 : CULTURA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO

EXPERIENCIA No.31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :135,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 17 00 : CULTURA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Sociedad Anónima

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

60 12 10 00 : ARTE
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS

EXPERIENCIA No.32 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :399,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No.33 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :284,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 17 00 : CULTURA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
60 12 10 00 : ARTE
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS

EXPERIENCIA No.34 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :253,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No.35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :94,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
60 12 10 00 : ARTE
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS

EXPERIENCIA No.36 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :384,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
60 12 10 00 : ARTE
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS

EXPERIENCIA No.37 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :433,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No.38 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :12,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 17 00 : CULTURA

86 13 15 00 : BELLAS ARTES

90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO

86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA

86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

60 12 10 00 : ARTE

82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES

82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS

EXPERIENCIA No.39 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :101,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 17 00 : CULTURA

86 13 15 00 : BELLAS ARTES

90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO

86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA

86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

60 12 10 00 : ARTE

82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES

82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS

EXPERIENCIA No.40 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :267,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 17 00 : CULTURA

86 13 15 00 : BELLAS ARTES

90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO

86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA

86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

60 12 10 00 : ARTE

82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES

82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS

EXPERIENCIA No.41 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSITITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 17 00 : CULTURA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
60 12 10 00 : ARTE
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS

EXPERIENCIA No.42 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :512

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 17 00 : CULTURA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
60 12 10 00 : ARTE
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

EXPERIENCIA No.43 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :492,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 17 00 : CULTURA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
60 12 10 00 : ARTE
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

EXPERIENCIA No.44 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :315,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

EXPERIENCIA No.45 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :30,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 17 00 : CULTURA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
60 12 10 00 : ARTE
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE...
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

EXPERIENCIA No.46 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :61,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 17 00 : CULTURA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
60 12 10 00 : ARTE
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

EXPERIENCIA No.47 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :74,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

85 11 17 00 : CULTURA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
88 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
60 12 10 00 : ARTE
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

EXPERIENCIA No.48 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :459,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No.49 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :356,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 60 12 10 00 : ARTE
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
- 82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
- 82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
- 82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
- 82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
- 82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL

EXPERIENCIA No. 50 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DEL META
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :423,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

EXPERIENCIA No. 51 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :371,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 93 14 17 00 : CULTURA
- 86 13 15 00 : BELLAS ARTES
- 90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
- 86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
60 12 10 00 : ARTE
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS

EXPERIENCIA No.52 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :301,89

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 12 10 00 : ARTE
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL

EXPERIENCIA No.53 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :603,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 17 00 : CULTURA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

60 12 10 00 : ARTE
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS

EXPERIENCIA No.54 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :120,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 12 10 00 : ARTE
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL

EXPERIENCIA No.55 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CABUYARO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :316,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 12 10 00 : ARTE
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO
CORPORACIÓN EMBRUJO LLANERO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
 82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
 82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
 82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
 82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
 82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
 86 13 15 00 : BELLAS ARTES
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL

EXPERIENCIA No.56 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE GRANADA
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :68,08

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 12 10 00 : ARTE
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
 82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
 82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
 82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
 82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
 82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Sociedad Anónima

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

86 13 15 00 : BELLAS ARTES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL

EXPERIENCIA No. 57 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MAPIRIPAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :166,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
23 15 32 00 : ROBÓTICA
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
- 44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
- 45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
- 45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
- 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
- 45 11 16 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
- 45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
- 45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
- 45 12 15 00 : CÁMARAS
- 45 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
- 47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
- 47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
- 47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
- 47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
- 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
- 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- 49 10 17 00 : PREMIOS
- 49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
- 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
- 50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
- 50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
- 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
- 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
- 52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
- 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
- 52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
- 53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
- 55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
- 55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
- 55 12 15 00 : RÓTULOS
- 55 12 16 00 : ETIQUETAS
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
- 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
- 56 10 15 00 : MUEBLES
- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
- 56 11 15 00 : SÍTIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
- 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
- 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
- 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
- 56 11 21 00 : ASIENTOS
- 56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
- 56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
- 56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
- 56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
- 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
- 60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
- 60 12 10 00 : ARTE
- 60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
- 60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Creadores del Futuro

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETE Y COURRIER
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 15 00 : EMPAQUE
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 14 16 00 : MÀNEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

EXPERIENCIA No.58 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE GRANADA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :569,60

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
23 15 32 00 : ROBÓTICA
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Colombia

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
- 44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
- 44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
- 44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
- 44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
- 44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
- 44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
- 44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
- 44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
- 45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
- 45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
- 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
- 45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
- 45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
- 45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
- 45 12 15 00 : CÁMARAS
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
- 47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
- 47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
- 47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
- 47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
- 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
- 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- 49 10 17 00 : PREMIOS
- 49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
- 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
- 50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
- 50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
- 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
- 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
- 52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
- 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
- 52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
- 53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
- 55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
- 55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
- 55 12 15 00 : RÓTULOS
- 55 12 16 00 : ETIQUETAS
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
- 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
- 56 10 15 00 : MUEBLES
- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
- 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
- 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
- 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
- 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
- 56 11 21 00 : ASIENTOS
- 56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
- 56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 12 10 00 : ARTE
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 15 00 : EMPAQUE
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0075

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Sociedad Anónima

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
- 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

EXPERIENCIA No.59 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL TURISMO ARAUCA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE ARAUCA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :2052,85

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
- 14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
- 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
- 25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
- 25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
- 25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
- 25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 49 10 17 00 : PREMIOS
- 49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
- 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
- 50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
- 50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
- 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
- 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
- 52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
- 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
- 52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
- 53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
- 55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACIÓN EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
60 12 10 00 : ARTE
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 18 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 13 18 00 : PUBLICACIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 20 00 : CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

EXPERIENCIA No. 60 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:060

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

VALOR CONTRATADO EN SMLV :323,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES

60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

60 12 10 00 : ARTE
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
 82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
 82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
 82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
 82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
 82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
 86 13 15 00 : BELLAS ARTES
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 19 00 : DESARROLLO RÚRAL

EXPERIENCIA No. 61 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:061
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE GRANADA
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :113,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
 82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
 82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
 82 12 16 00 : PUBLICACIÓN
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

EXPERIENCIA No.62 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:062

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DEL META

VALOR CONTRATADO EN SMLV :268,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
49 10 17 00 : PREMIOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 20 00 : PLATOS, ÚTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

58 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
60 12 10 00 : ARTE
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 18 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 18 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 18 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
88 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIÓNES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0075

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Sociedad C.A.

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
- 90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
- 90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
- 90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
- 90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
- 90 15 20 00 : CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE
- 91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
- 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
- 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

EXPERIENCIA No. 63 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:063
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE RESTREPO META
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :89,02.

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
 - 43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
 - 43 21 15 00 : COMPUTADORES
 - 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
 - 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
 - 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
 - 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
 - 45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
 - 45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
 - 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
 - 45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
 - 45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
 - 45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
 - 45 12 15 00 : CÁMARAS
 - 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
 - 49 10 17 00 : PREMIOS
 - 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
 - 50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
 - 50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
 - 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
 - 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
 - 52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
 - 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
 - 52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
 - 55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
 - 55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
 - 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 55 12 19 00 : SENALIZACIONES
- 56 10 15 00 : MUEBLES
- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
- 56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
- 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
- 60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
- 60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
- 60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
- 60 12 10 00 : ARTE
- 60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
- 60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
- 60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
- 82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
- 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
- 82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
- 82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
- 86 13 15 00 : BELLAS ARTES
- 86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
- 90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
- 90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
- 90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
- 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

EXPERIENCIA No. 64 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 064

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA : CORPORACION EMBRUJO LLANERO

NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE GRANADA

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 86,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES

60 12 10 00 : ARTE

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Asociación Civil

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
- 82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
- 82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
- 82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
- 82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
- 82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL

EXPERIENCIA No.65 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:065

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

VALOR CONTRATADO EN SMLV :113,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
- 60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
- 60 12 10 00 : ARTE
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
- 82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
- 82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
- 82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
-VILLAVICENCIO-

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

82 12 15 00 : IMPRESIÓN
 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
 82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
 82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
 86 13 15 00 : BELLAS ARTES
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL

EXPERIENCIA No.66 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:066

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL DEPORTES DE GAITAN 2020

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META

VALOR CONTRATADO EN SMLV :820,71

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
 14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
 25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
 25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL
 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
 49 10 17 00 : PREMIOS
 49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
 49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
 50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
 50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
 52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
 52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
 53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
 53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
 53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
 53 10 27 00 : UNIFORMES
 53 10 30 00 : CAMISETAS
 53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
 53 12 17 00 : CARTERAS
 55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
 55 12 16 00 : ETIQUETAS
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 60 12 10 00 : ARTE
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

EXPERIENCIA No.67 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:067
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORMACARENA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :165,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No. 68 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:068

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META

VALOR CONTRATADO EN SMLV :88,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
23 15 32 00 : ROBÓTICA
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
49 10 17 00 : PREMIOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCORÓLICAS '
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 12 10 00 : ARTE
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETE Y COURRIER
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 15 00 : EMPAQUE
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
- 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

EXPERIENCIA No.69 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:069
 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE GRANADA META
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :258,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
- 14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
- 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
- 25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
- 25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 49 10 17 00 : PREMIOS
- 49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
- 49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
- 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
- 50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
- 50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
- 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
- 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
- 52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
- 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
- 52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
- 53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
- 53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
- 53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 53 10 30 00 : CAMISETAS
- 53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
- 53 12 17 00 : CARTERAS
- 55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
- 55 12 16 00 : ETIQUETAS
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
- 60 12 10 00 : ARTE
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
60 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
30 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

EXPERIENCIA No. 70 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:070

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DU BRANDS SA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :828,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
23 15 32 00 : ROBÓTICA
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 26 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
49 10 17 00 : PREMIOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 12 10 00 : ARTE
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETE Y COURRIER
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 15 00 : EMPAQUE
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 18 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

EXPERIENCIA No.71 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:071

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DU BRANDS SA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :286,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR

14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
1954

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/05/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
23 15 32 00 : ROBÓTICA
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
46 12 15 00 : CÁMARAS
46 18 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Dispositivo S.p.A.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
49 10 17 00 : PREMIOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 12 10 00 : ARTE
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 15 00 : EMPAQUE
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
60 10 36 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

EXPERIENCIA No.72 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:072

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO**

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

CAMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
S.A.S.

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA : CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 495,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 86 13 15 00 : BELLAS ARTES
 90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
 86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
 60 12 10 00 : ARTE
 82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
 82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS

EXPERIENCIA No.73 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 073
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE LA MACARENA META
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 329,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
 14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
 23 15 32 00 : ROBÓTICA
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
 25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
 25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
 25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
 25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO
 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
 40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
 42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
 43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
 43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
 43 21 15 00 : COMPUTADORES
 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
 43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
 43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
 43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
 43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
 43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
 43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
 43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
 43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 16 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
48 10 17 00 : PREMIOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 13 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERIA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 12 10 00 : ARTE
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 15 00 : EMPAQUE
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
Y ARTESANÍA

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 88 13 15 00 : BELLAS ARTES
- 88 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
- 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

EXPERIENCIA No.74 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:074

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL DEPORTES DE GAITAN 2021

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1019,98

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
- 14 11 16 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
- 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
- 25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
- 25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 49 10 17 00 : PREMIOS
- 49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
- 49 18 13 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
- 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
- 50 16 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
- 50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
- 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
- 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
- 52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
- 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
- 52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
- 53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
- 53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
- 53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I, ***

53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
53 12 17 00 : CARTERAS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
60 12 10 00 : ARTE
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIPUNDIDA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

EXPERIENCIA No.75 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:075
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DU BRANDS SA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :243,21

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
23 15 32 00 : ROBÓTICA
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO
37 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 26 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
- 47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
- 47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
- 47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
- 47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
- 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
- 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- 49 10 17 00 : PREMIOS
- 49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
- 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
- 50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
- 50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
- 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
- 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
- 52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
- 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
- 52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
- 53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
- 55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
- 55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
- 55 12 15 00 : RÓTULOS
- 55 12 16 00 : ETIQUETAS
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
- 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
- 56 10 15 00 : MUEBLES
- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
- 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
- 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
- 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
- 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
- 56 11 21 00 : ASIENTOS
- 56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
- 56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
- 56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
- 56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
- 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
- 60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
- 60 12 10 00 : ARTE
- 60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
- 60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
- 60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETE Y COURRIER
- 78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81 18 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 11 16 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.76 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:076
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UT CREATIVIDAD FONTUR 2021
VALOR CONTRATADO EN SMLV :240,17

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
14	11	15	00	: PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14	11	17	00	: PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14	11	18	00	: PAPELES DE USO COMERCIAL
23	15	32	00	: ROBÓTICA
25	10	15	00	: VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25	10	16	00	: VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25	10	17	00	: VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25	10	19	00	: VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25	11	15	00	: EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25	11	16	00	: EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25	11	18	00	: EMBARCACIONES DE RECREO
32	10	15	00	: CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
40	10	15	00	: VENTILACIÓN
40	10	16	00	: CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
42	23	18	00	: FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
43	20	18	00	: DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	19	00	: ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	21	00	: ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	20	22	00	: SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43	21	15	00	: COMPUTADORES
43	21	16	00	: ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43	21	17	00	: DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43	21	18	00	: ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43	21	19	00	: MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43	21	21	00	: IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43	21	22	00	: SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43	22	15	00	: SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43	22	17	00	: EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43	22	18	00	: DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43	22	25	00	: EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43	22	26	00	: EQUIPO DE TELEFONÍA
43	22	31	00	: COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43	22	33	00	: DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43	23	24	00	: PROGRAMAS DE DESARROLLO
44	10	17	00	: ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44	10	18	00	: MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44	10	20	00	: SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
44	10	22	00	: ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44	10	29	00	: ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44	10	31	00	: SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44	11	15	00	: AGENDAS Y ACCESORIOS
44	11	18	00	: SUMINISTROS DE DIBUJO
44	11	20	00	: SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
45	11	15	00	: ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45	11	16	00	: PROYECTORES Y SUMINISTROS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
49 10 17 00 : PREMIOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 18 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
60 10 16 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 12 10 00 : ARTE
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 15 00 : EMPAQUE
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
- 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

EXPERIENCIA No. 77 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 077
 CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CORPORACION EMBRUJO LLANERO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : UT CREATIVIDAD FONTUR 2021
 VALOR CONTRATADO EN SMLLV : 231,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
- 14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
- 23 15 32 00 : ROBÓTICA
- 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
- 25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
- 25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
- 25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
- 25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO
- 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
- 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
- 40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
- 43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
- 43 21 15 00 : COMPUTADORES
- 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
- 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
- 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
- 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
- 43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
- 43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
- 43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
- 43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
- 43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
- 43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
- 43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
- 43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
- 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
- 44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
- 44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
- 44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
49 10 17 00 : PREMIOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

60 12 10 00 : ARTE
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 15 00 : EMPAQUE
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
 90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
 94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

EXPERIENCIA No. 78 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:078
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :163,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 12 10 00 : ARTE
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
 82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
 82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
 82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
 82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
 82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
 86 13 15 00 : BELLAS ARTES
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL

EXPERIENCIA No. 79 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:079
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE GRANADA META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

40 12 10 00 : ARTE
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 18 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
92 14 17 00 : CULTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL

EXPERIENCIA No.80 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:080
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE GRANADA META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :210,15

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
49 10 17 00 : PREMIOS
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
50 16 16 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
53 12 17 00 : CARTERAS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
60 12 10 00 : ARTE
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIÓNES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

EXPERIENCIA No.81 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:081
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :384,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 17 00 : CULTURA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
60 12 10 00 : ARTE
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS

EXPERIENCIA No.82 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:082
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :926,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
23 15 32 00 : ROBÓTICA
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
S.A.S.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJES Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
49 10 17 00 : PREMIOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 12 10 00 : ARTE
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETE Y COURRIER
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 15 00 : EMPAQUE
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 18 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 12 15 00 : IMPRESIÓN

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
- 82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
- 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
- 82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
- 82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
- 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
- 83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
- 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 86 13 15 00 : BELLAS ARTES
- 86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
- 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

EXPERIENCIA No. 83 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 083
 CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CORPORACION EMBRUJO LLANERO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE GRANADA META
 VALOR CONTRATADO EN SMLV : 925,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
- 14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
- 23 15 32 00 : ROBÓTICA
- 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
- 25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
- 25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
- 25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
- 25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO
- 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
- 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
- 40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
- 43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/05/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 26 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
48 10 17 00 : PREMIOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 30 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
53 10 22 00 : ROFA FOLCLÓRICA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 12 10 00 : ARTE
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETE Y COURRIER
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 15 00 : EMPAQUE
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2018 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 53828 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2018.

QUE EL DÍA 17 DE MAYO DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 56163 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE MAYO DE 2019.

QUE EL DÍA 06 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 58710 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 61213 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2021.

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Diciembre 1998

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num, Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

QUE EL DÍA 22 DE JULIO DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 62763 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE JULIO DE 2021.

QUE EL DÍA 12 DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 64661 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE MAYO DE 2022.

QUE EL DÍA 29 DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 67463 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE MAYO DE 2023.

**CERTIFICA:
CONTRATOS**

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MAÇARENA
CORMACARENA
NIT: 8220000912
MUNICIPIO: 50001 - VILLAVICENCIO
AREA O SECCIONAL: CORMACARENA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 51709216
NOMBRE FUNCIONARIO: MARIA PIEDAD MATUS ALVAREZ
NÚMERO DEL CONTRATO: PS-GCT.2.7.20-715
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: PS-GCT.2.7.20-715
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 11/11/2020
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 15/12/2020
FECHA DE INICIO: 21/12/2020
TIPO DEL CONTRATO: 1
VALOR DEL CONTRATO: \$150.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 15/07/2021
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 62700
OBJETO: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR TURÍSTICO, EN ZONAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA Y SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO ECOTURÍSTICO EL DEPARTAMENTO DEL META

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 16 15 00 :

CONTRATOS LIQUIDADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS
NIT: 8920993092
MUNICIPIO: 50577 - PUERTO LLERAS
AREA O SECCIONAL: MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 1121147405
NOMBRE FUNCIONARIO: INGRITH ZULEIDY CALDERON SUAZA
NÚMERO DEL CONTRATO: 111 DE 2017
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: SAMEC-013-2017
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 12/09/2017
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 12/09/2017
FECHA DE INICIO: 14/09/2017
FECHA DE TERMINADO: 03/10/2017
FECHA DE LIQUIDACIÓN: 13/10/2017

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Fecha expedición: 2023/06/20 - 10:40:30 **** Recibo No. S001699940 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230620-0076

CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO:\$25.744.000,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$23.330.500,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:25/04/2020

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:58272

OBJETO:ADQUISICIÓN PAQUETE TURÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE UNA JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO LLERAS META

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 :

90 11 16 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$62,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada. por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdl.

No obstante, si usted ya a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Q2gA1dWzH3

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

***** CONTINUA *****



ANEXO 4

FORMATO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES PERSONA JURIDICA

Yo, **MAURICIO ALVAREZ CASTRO**, identificado con C.C No. 86.010.894, en mi condición de Representante Legal de **CORPORACIÓN EMBRUJO LLANERO** identificada con Nit 822007718-3, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. (Cuando aplique).

Yo, **ANGELA MARIA HERNANDEZ GRANADA**, identificado con c.c No. 41.920.954, y con Tarjeta Profesional No. 56184- T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador público de **CORPORACIÓN EMBRUJO LLANERO** identificada con Nit 822007718-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Villavicencio a los 06 días del mes de julio de 2023

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: **MAURICIO ALVAREZ CASTRO**

Es una ley del llanero darle la mano al que llega

Informes: Cel. 312 – 592 3173 / 315 – 238 7641 E-mail. corpoembrujollanero@hotmail.com Granada - Meta



NIT. 822007718-3
REGIMEN COMUN

Villavicencio 30 de junio del 2023,

Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social

Los suscritos, **MAURICIO ALVAREZ CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía No. **86.010.894** en calidad de Representante Legal y **ANGELA MARIA HERNANDEZ GRANADA** identificada con cédula de ciudadanía No. **41.920.952** y Tarjeta Profesional No. 56184-T de la Junta Central de Contadores en calidad de Revisora Fiscal de la **CORPORACION EMBRUJO LLANERO** identificada con NIT **822.007.718-3** nos permitimos certificar que, a la fecha de presentación de la presente propuesta, se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Atentamente,



MAURICIO ALVAREZ CASTRO
Director Ejecutivo
RL CORPORACION EMBRUJO LLANERO



ANGELA MARIA HERNANDEZ GRANADA
Revisora Fiscal.
T.P. No. 56184 - T

Es una ley del llanero darle la mano al que llega

Informes: Cel. 312 - 592 3173 / 315 - 238 7641 E-mail. corpoembujollanero@hotmail.com Granada - Meta



NIT. 822007718-3
REGIMEN COMUN

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 9 0 7 C E A 9 0 0 9 0 D E 6 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANGELA MARIA HERNANDEZ GRANADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41920952 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 56184-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL



Es una ley del llanero darle la mano al que llega

Informes: Cel. 312 – 592 3173 / 315 – 238 7641 E-mail. corpoebrujiollanero@hotmail.com Granada - Meta



NIT. 822007718-3
REGIMEN COMUN



Es una ley del llanero darle la mano al que llega

Informes: Cel. 312 – 592 3173 / 315 – 238 7641 E-mail. corpoembrujiollanero@hotmail.com Granada - Meta



ANEXO 5

FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION (PACTO DE TRANSPARENCIA)

Señores,
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO Dirección
Barzal Alto, CI 32 #39 – 11
Ciudad: Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. 004, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "LOGÍSTICA NECESARIA PARA LA REALIZACION DE LA FERIA GASTRONOMICA Y TURISTICA EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL ANIVERSARIO XLIX DEL MUNICIPIO DE INRIDA, DEPARTAMENTO DEL GUAINIA."

Estimados señores:

MAURICIO ALVAREZ CASTRO en mi calidad de Representante Legal de **CORPORACIÓN EMBRUJO LLANERO** en adelante el "Proponente", me comprometo a:

Cumplir estrictamente la Ley Aplicable.

Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.

Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

Hacer un estudio completo del proceso, sus documentos y formatos, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Convenio, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.

No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.

No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.

Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes, así como frente a la Entidad y abstenemos de

Es una ley del llanero darle la mano al que llega



utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.

Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.

En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.

En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referimos a asuntos personales de otros Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.

Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y asociados, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

No ofrecer trabajo, convenios o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, asociado o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Convenio, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.

Exigir a nuestros empleados, proveedores y subasociados relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del convenio.

No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o asociados del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del convenio.

No contratar, ni ofrecer dadas o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el proceso de selección por los canales definidos en los documentos del proceso.

No contratar ni ofrecer dadas, gratificaciones, convenios o cualquier tipo de beneficio económico o

Es una ley del llanero darle la mano al que llega



de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.

Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Convenio, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o asociados, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o asociados, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Atentamente,

Nombre del Proponente: CORPORACIÓN EMBRUJO LLANERO
Nombre del Representante Legal: MAURICIO ALVAREZ CASTRO
C. C. No. 86.010.894 de Granada
No. del NIT: 822.007.718-3
Correo electrónico: corpoembrujollanero@hotmail.com
Ciudad: Villavicencio

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

Es una ley del llanero darle la mano al que llega

Informes: Cel. 312 – 592 3173 / 315 – 238 7641 E-mail: corpoembrujollanero@hotmail.com Granada - Meta



ANEXO 6

INHABILIDAD ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007

El suscrito **MAURICIO ALVAREZ CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.010.894 de Villavicencio actuando mi calidad de representante legal de la sociedad **CORPORACION EMBRUJO LLANERO**, legalmente constituida, manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que a la fecha, ninguno de los socios que conforman la sociedad que represento, se encuentra incurso en la causal de inhabilidad de que trata el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone:

"i) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas"

La presente certificación se expide a los (06) días del mes de julio de dos mil (23) para efectos del proceso de selección que surte la ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO y para los fines de la celebración del convenio si a éste hay lugar.

MAURICIO ALVAREZ CASTRO
Representante Legal Corporación embrujo llanero.

Es una ley del llanero darle la mano al que llega



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de julio de 2023, a las 10:59:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86010894
Código de Verificación	86010894230707105926

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de junio de 2023, a las 10:59:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86010894
Código de Verificación	86010894230707105926

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 226719273



WEB

11:05:10

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO ALVAREZ CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86010894:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:33:04 PM horas del 30/06/2023, el ciudadano identificado con:Cédula de Ciudadanía N° **86010894**
Apellidos y Nombres: **ALVAREZ CASTRO MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
etc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
etc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/06/2023 11:10:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **86010894** y Nombre: **MAURICIO ALVAREZ CASTRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **65932848** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#)[Imprimir](#)

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 85 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 015000-910112



El futuro
es de todos

ES UN
HONOR
SER POLICIA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:16:21 horas del 07/07/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **86010894**, Apellidos y Nombres **ALVAREZ CASTRO MAURICIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACION EMBRUJO LLANERO**, con NIT **822007718-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



ANEXO 7
OFERTA ECONOMICA

ITEM	REQUERIMIENTO	UNIDAD	CANT X MES	Valor unitario	Total
DISEÑO CAMAPAÑA PROMOCIONAL DESTINO INIRIDA					
1	Conceptualización y diseño de una campaña promocional de la oferta turística de Inírida - Guainía a través de video, piezas gráficas:	Global	1	80.000.000	80.000.000
2	Generación de material promocional del destino que incluya los atractivos turísticos, naturales y ancestrales en general toda la oferta turística del municipio a través del diseño de piezas gráficas, pre producción, producción y realización de un video y un clip promocional, así como la realización de fotografías de alta calidad, reels y generación de historias para redes sociales.				
3	1 video general del municipio duración 1 minuto				
4	1 reducción de 30 segundos Cinemas y redes				
5	10 piezas gráficas				
6	10 Historias 5 Reel para instagram				
SUBTOTAL					80.000.000
PLAN DE CONTINGENCIA					
ITEM	REQUERIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	Valor unitario	Total
7	Implementación del Plan de Contingencia para la realización de la Conmemoración del Aniversario del Municipio, que incluya la elaboración e implementación del mismo.	Global	1	9.000.000	9.000.000
SUBTOTAL					9.000.000
RECURSO HUMANO					
ITEM	REQUERIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	Valor unitario	Total

Es una ley del llanero darle la mano al que llega



8	Personal de apoyo logístico durante el desarrollo de las actividades	Global	1	1.500.000	1.500.000
9	Presentador profesional con amplia trayectoria en festivales y eventos para la presentación de los grupos musicales y las presentaciones de artistas y demás actividades culturales que se lleven a cabo en la tarima principal de la celebración.	Global	1	3.000.000	3.000.000
SUBTOTAL					4.500.000
SERVICIOS ARTISTICOS					
ITEM	REQUERIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	Valor unitario	Total
10	Servicios artísticos de Serenata dedicada el municipio de Inírida y Artistas de talla local y regional de diferentes géneros musicales de orden cultural.	Unidad	5	198.900.000	198.900.000
SUBTOTAL					198.900.000
LOGISTICA					
ITEM	REQUERIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	Valor unitario	Total

Es una ley del llanero darle la mano al que llega



11	JUEGOS PROTECNICOS para inauguración del festival, INCLUYE: 6 tortas de 19 tiros, 5 tortas de 30 tiros, 5 tortas de 16 tiros, 5 tortas de 42 tiros, 40 carcasas de 3", 1 torta rumbera de 338 tiros, 1 torta tiburón de 100 tiros, 3 tortas rascacielos de 133 tiros, 3 tortas de 100 tiros (Son las 12), además incluye logística de armado, manipulación de la pólvora por expertos en el lanzamiento de la misma, conformado por 2 integrantes, incluyendo tiquetes aéreos, (ida y regreso Bogotá DC-Inírida-Bogotá DC, además incluye equipaje sobredimensionado, hospedaje y alimentación (desayunos, almuerzos y cenas) por 2 días, incluye todo el CATERING (aguas, bebidas energizantes, snacks), transporte de ciudades de origen a Bogotá DC, y transporte de aeropuerto Inírida a hotel y viceversa, transporte de hotel a tarima y viceversa, esto por 2 días. El show tiene una duración de 10 minutos reales. Además, se entregarán voladores por docenas de 5 tiros para dos días de alboradas.	Global	1	25.000.000	25.000.000
12	Condecoraciones las cuales se entregarán en el marco de la celebración del aniversario del municipio de Inírida, las cuales deben ser en nota de estilo con estuche marcado con el nombre del municipio.	Unidad	6	600.000	600.000
SUBTOTAL					25.600.000
APORTE					
ITEM	REQUERIMIENTO	UNIDAD D	CANTIDAD	Valor unitario	Total
13	Aporte de la corporación para el desarrollo de las actividades del evento	Global	1	21.260.000	21.260.000

Es una ley del llanero darle la mano al que llega



NIT. 822007718-3

REGIMEN COMUN

SUBTOTAL	21.260.000
TOTAL	339.260.000

El valor de la oferta es por la suma de Trecientos treinta y nueve millones doscientos sesenta mil pesos (\$339.260.000).

Firma:

Nombre del oferente corporación: MAURICIO ALVAREZ CASTRO

Nit: 822007718-3



Es una ley del llanero darle la mano al que llega

Informes: Cel. 312 – 592 3173 / 315 – 238 7641 E-mail. corpoembrujollanero@hotmail.com Granada - Meta

CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NIT 822.007.718-3
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA NIIF
Al 31 de Diciembre del 2021

SVS Estado de situacion financiera Clasificado	NIIF
Estado de situacion financiera clasificado (presentacion)	
Activos (Presentacion)	
Activos, Corrientes (Presentacion)	
Activos Corrientes en operaci3n, Corriente (Presentacion)	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	276.343.000
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS RESULT.	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA, CORRIENTE	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, CORRIENTE	-
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO	337.040.000
CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS, CORRIENTE	-
INVENTARIO	-
PAGOS ANTICIPADOS, CORRIENTE	-
CUENTAS POR COBRAR POR IMPUESTOS CORRIENTES	210.242.000
OTROS ACTIVOS, CORRIENTE	-
ACTIVOS CORRIENTES EN OPERACI3N, CORRIENTE, TOTAL	823.625.000
ACTIVO NO CORRIENTES, (PRESENTACION)	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA, NO CORRIENTE	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, NO CORRIENTE	-
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO	-
CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS, NO CORRIENTE	-
ACTIVOS INTANGIBLES, NETO	-
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO	81.795.000
TERRENOS	-
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	-
MAQUINARIA Y EQUIPO	66.173.000
EQUIPO DE OFICINA	2.800.000
EQUIPO DE COMPUTO	13.234.000
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-
DEPRECIACION ACUMULADA	(412.000)
PROPIEDADES DE INVERSION	-
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	-
PAGOS ANTICIPADOS, NO CORRIENTE	-
EFFECTIVO DE UTILIZACION RESTRINGIDA O PIGNORADO	-
OTROS ACTIVOS, NO CORRIENTE	-
VALORIZACION	-
ACTIVOS, NO CORRIENTES, TOTAL	81.795.000
TOTAL ACTIVOS	905.420.000


CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NIT 822.007.718-3
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA NIIF
Al 31 de Diciembre del 2021

PATRIMONIO NETO Y PASIVOS (PRESENTACION)	
PASIVOS, CORRIENTES (PRESENTACION)	
PASIVO CORRIENTES EN OPERACIÓN, CORRIENTE (PRESENTACION)	
PRESTAMOS QUE DEVENGAN INTERESES, CORRIENTE	-
PRESTAMOS RECIBIDOS QUE NO GENERAN INTERESES, CORRIENTE	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS, CORRIENTE	-
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR, CORRIENTE	-
CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS, CORRIENTE	-
PROVISIONES , CORRIENTE	-
CUENTAS POR PAGAR POR IMPUESTOS CORRIENTES	13.307.000
OTROS PASIVOS, CORRIENTE	-
INGRESOS DIFERIDOS, CORRIENTE	-
OBLIGACIONES POR BENEFICIOS EMPLEADOS , CORRIENTES	-
PASIVOS ACUMULADOS (DEVENGADOS, TOTAL	-
PASIVOS CORRIENTES EN OPERACION, CORRIENTE, TOTAL	-
PASIVOS, CORRIENTES, TOTAL	13.307.000
PASIVOS, NO CORRIENTES (PRESENTACION)	
PRESTAMOS QUE DEVENGAN INTERESES, NO CORRIENTES	-
PRESTAMOS RECIBIDOS QUE NO GENERAN INTERESES, NO CORRIENTES	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS, NO CORRIENTE	-
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	6.000.000
CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS, NO CORRIENTE	-
PROVISIONES, NO CORRIENTE	-
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	116.905.000
OTROS PASIVOS, NO CORRIENTES	-
INGRESOS DIFERIDOS, NO CORRIENTE	-
OBLIGACION POR BENEFICIOS POST EMPLEO, NO CORRIENTE	-
PASIVOS DE COBERTURA, NO CORRIENTE	-
PASIVOS, NO CORRIENTE TOTAL	122.905.000
TOTAL PASIVOS	136.212.000

PATRIMONIO NETO (PRESENTACION)


CAPITAL EMITIDO	54.000.000
SUPERAVIT DE CAPITAL	-
OTRAS RESERVAS	41.653.000
RESULTADO INTEGRAL TOTAL AÑO	459.779.000
RESULTADO RETENIDO (UTILIDAD ACUMULADA)	213.776.000
PATRIMONIO NETO, TOTAL	769.208.000
PATRIMONIO NETO Y PASIVOS, TOTAL	905.420.000



MAURICIO ALVAREZ CASTRO
CC 86.010.894 de Granada Meta
Representante Legal


ANGELA MARIA HERNANDEZ G
CC 41.920.952 de Armenia Quindío
Revisora Fiscal T.P. 56184-T

CORPORACION EMBRUJO LLANERO
 NIT 822.007.718-3
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL NIIF
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCION	
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES (PRESENTACION)	
ESTADO DE RESULTADOS (PRESENTACION)	
INGRESOS ORDINARIOS, TOTAL	3.619.427.000
COSTO DE VENTAS	2.445.196.000
UTILIDAD BRUTO	1.174.231.000
GASTOS OPERACIONALES	
DE PERSONAL	41.074.000
SEGUROS	5.180.000
GASTOS LEGALES	43.125.000
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	11.416.000
VIATICOS FLETES Y DESPLAZAMIENTOS	301.013.000
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	401.808.000
DIFERENCIAS EN CAMBIO	-
RESULTADOS POR UNIDADES DE REAJUSTE	-
GANANCIA(PERDIDA) POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO CORRIENTE	-
OTRAS GANANCIAS (PERDIDAS)	-
GANANCIA OPERACIONAL	772.423.000
INGRESOS NO OPERACIONALES	1.284.000
GASTO POR IMPUESTOS	236.920.000
FINANCIEROS	7.724.000
OTROS GASTOS	69.284.000
GANANCIA NETA	459.779.000


MAURICIO ALVAREZ CASTRO
 CC 86.010.894 de Granada Meta
 Representante Legal


ANGELA MARIA HERNANDEZ G
 CC 41.920.952 de Armenia Quindio
 Revisora Fiscal T.P. 56184-T

CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NIT 822.007.718-3
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF - GRUPO III
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los estados financieros de la CORPORACION EMBRUJO LLANERO, Clasificado en el GRUPO de NIIFs III por ser persona natural que tiene activos totales de entre 500 y 30000 SMMLV o cuentan con una nómina de personal de entre 11 y 200 trabajadores, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSs, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 2420 de 2015.

CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF - GRUPO III
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

ACTIVO

ACTIVOS, CORRIENTES EN OPERACIÓN, CORRIENTE

NOTA No.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Comprende los saldos de efectivo en caja, cuentas corrientes y de ahorros de las diferentes entidades financieras a corte a 31 de diciembre de cada vigencia fiscal:

CAJA PRINCIPAL	276.343.000
BANCOS	0
TOTAL	276.343.000

NOTA No.2 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Corresponde al saldo que presenta las cuentas por cobrar a 31 de Diciembre de cada vigencia en clientes y anticipos de impuestos.

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	337.040.000
PAGOS ANTICIPADOS, CORRIENTE	-
CUENTAS POR COBRAR POR IMPUESTOS CORRIENTES	210.242.000
	-
TOTAL	547.282.000

ACTIVOS NO CORRIENTES, (PRESENTACION)

NOTA No.3 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a la maquinaria y equipo especializado para la deporte y recreacion, y otros para el desarrollo de actividades turísticas los muebles y enseres utilizados para uso personal y para uso comercial y el equipo de computacion y comunicación.

MAQUINARIA Y EQUIPO	66.173.000
EQUIPO DE OFICINA	2.800.000
EQUIPO DE COMPUTO	13.234.000
DEPRECIACION ACUMULADA	-412.000

PASIVO

PASIVOS, CORRIENTES (PRESENTACION)

NOTA No.4 CUENTAS POR PAGAR POR IMPUESTOS CORRIENTES

Corresponde al saldo pendiente por pagar a por impuestos con plazo de un mes con corte al cierre del 31 diciembre del 2021

	13.307.000
TOTAL	13.307.000

PASIVOS, NO CORRIENTES (PRESENTACION)

NOTA No.5 PROVISIONES NO CORRIENTES

Corresponde al saldo de acreedores de mas de un año con corte al cierre del 31 diciembre del 2021

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	6.000.000
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	116.905.000
TOTAL	122.905.000

PATRIMONIO

NOTA No.6 CAPITAL EMITIDO

Es el capital que tiene disponible para ejercer su actividad

CAPITAL EMITIDO	54.000.000
TOTAL	54.000.000

NOTA No.7 RESERVA LEGAL

Valores representados así:

OTRAS RESERVAS	41.653.000
TOTAL	41.653.000

NOTA No.8 RESULTADO INTEGRAL TOTAL AÑO

Valores representados así:

RESULTADO INTEGRAL TOTAL AÑO	459.779.000
TOTAL	459.779.000

NOTA No. 9 INGRESOS ORDINARIOS, TOTAL

INGRESOS POR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	3.619.427.000
---	---------------

TOTAL	3.619.427.000
--------------	----------------------

NOTA No. 10 COSTO DE VENTAS

Representados por las erogaciones necesarias para la ejecucion de cada contrato según el costo de ventas por prestacion de servicios

	2.445.196.000
DE PERSONAL	41.074.000
SEGUROS	5.180.000
GASTOS LEGALES	43.125.000
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	11.416.000
VIATICOS FLETES Y DESPLAZAMIENTOS	301.013.000
GASTO POR IMPUESTOS	236.920.000
FINANCIEROS	7.724.000
OTROS GASTOS	69.284.000
TOTAL	3.160.932.000

NOTA No. 11 INGRESOS NO OPERACIONALES

INGRESOS FINANCIEROS	1.284.000
----------------------	-----------

TOTAL	1.284.000
--------------	------------------



MAURICIO ALVAREZ CASTRO
CC 86.010.894 de Granada - META
Representante Legal



ANGELA MARIA HERNANDEZ G
CC 41.920.952 de Armenia -Quindío
Revisora Fiscal T.P 56184-T

CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NIT 822.007.718-3
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA NIIF
Al 31 de Diciembre del 2022


SVS Estado de situacion financiera Clasificado	NIIF
Estado de situacion financiera clasificado (presentacion)	
Activos (Presentacion)	
Activos, Corrientes (Presentacion)	
Activos Corrientes en operación, Corriente (Presentacion)	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	388.784.000
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS RESULT.	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA, CORRIENTE	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, CORRIENTE	-
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO	99.992.000
CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS, CORRIENTE	-
INVENTARIO	-
PAGOS ANTICIPADOS, CORRIENTE	-
CUENTAS POR COBRAR POR IMPUESTOS CORRIENTES	303.565.000
OTROS ACTIVOS, CORRIENTE	-
ACTIVOS CORRIENTES EN OPERACIÓN, CORRIENTE, TOTAL	792.341.000
ACTIVO NO CORRIENTES, (PRESENTACION)	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA, NO CORRIENTE	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, NO CORRIENTE	-
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO	-
CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS, NO CORRIENTE	-
ACTIVOS INTANGIBLES, NETO	-
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO	81.795.000
TERRENOS	-
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	-
MAQUINARIA Y EQUIPO	66.173.000
EQUIPO DE OFICINA	2.800.000
EQUIPO DE COMPUTO	13.234.000
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-
DEPRECIACION ACUMULADA	(4.12.000)
PROPIEDADES DE INVERSION	-
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	-
PAGOS ANTICIPADOS, NO CORRIENTE	-
EFFECTIVO DE UTILIZACION RESTRINGIDA O PIGNORADO	-
OTROS ACTIVOS, NO CORRIENTE	-
VALORIZACION	-
ACTIVOS, NO CORRIENTES, TOTAL	81.795.000
TOTAL ACTIVOS	874.136.000


CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NIT 822.007.718-3
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA NIIF
Al 31 de Diciembre del 2022

PATRIMONIO NETO Y PASIVOS (PRESENTACION)	
PASIVOS, CORRIENTES (PRESENTACION)	
PASIVO CORRIENTES EN OPERACIÓN, CORRIENTE (PRESENTACION)	
PRESTAMOS QUE DEVENGAN INTERESES, CORRIENTE	-
PRESTAMOS RECIBIDOS QUE NO GENERAN INTERESES, CORRIENTE	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS, CORRIENTE	-
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR, CORRIENTE	-
CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS, CORRIENTE	-
PROVISIONES , CORRIENTE	-
CUENTAS POR PAGAR POR IMPUESTOS CORRIENTES	8.943.000
OTROS PASIVOS, CORRIENTE	-
INGRESOS DIFERIDOS, CORRIENTE	-
OBLIGACIONES POR BENEFICIOS EMPLEADOS , CORRIENTES	-
PASIVOS ACUMULADOS (DEVENGADOS, TOTAL	-
PASIVOS CORRIENTES EN OPERACION, CORRIENTE, TOTAL	-
PASIVOS, CORRIENTES, TOTAL	8.943.000
PASIVOS, NO CORRIENTES (PRESENTACION)	
PRESTAMOS QUE DEVENGAN INTERESES, NO CORRIENTES	-
PRESTAMOS RECIBIDOS QUE NO GENERAN INTERESES, NO CORRIENTES	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS, NO CORRIENTE	-
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-
CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS, NO CORRIENTE	-
PROVISIONES, NO CORRIENTE	57.539.000
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	-
OTROS PASIVOS, NO CORRIENTES	-
INGRESOS DIFERIDOS, NO CORRIENTE	-
OBLIGACION POR BENEFICIOS POST EMPLEO, NO CORRIENTE	-
PASIVOS DE COBERTURA, NO CORRIENTE	-
PASIVOS, NO CORRIENTE TOTAL	57.539.000
TOTAL PASIVOS	66.482.000

PATRIMONIO NETO (PRESENTACION)

CAPITAL EMITIDO	54.000.000
SUPERAVIT DE CAPITAL	-
OTRAS RESERVAS	54.103.000
RESULTADO INTEGRAL TOTAL AÑO	179.091.000
RESULTADO RETENIDO (UTILIDAD ACUMULADA)	520.460.000
PATRIMONIO NETO, TOTAL	807.654.000
PATRIMONIO NETO Y PASIVOS, TOTAL	874.136.000


MAURICIO ALVAREZ CASTRO
CC 86.010.894 de Granada Meta
Representante Legal


ANGELA MARIA HERNANDEZ G
CC 41.920.952 de Armenia Quindio
Revisora Fiscal T.P. 56184-T

CORPORACION EMBRUJO LLANERO
 NIT 822.007.718-3
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL NIIF
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2022

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCION	
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES (PRESENTACION)	
ESTADO DE RESULTADOS (PRESENTACION)	
INGRESOS ORDINARIOS, TOTAL	4.652.004.000
COSTO DE VENTAS	3.259.488.000
UTILIDAD BRUTO	1.392.516.000
GASTOS OPERACIONALES	
DE PERSONAL, HONORARIOS Y SERVICIOS	318.766.000
ARRENDAMIENTOS	366.250.000
SEGUROS Y GASTOS LEGALES	48.136.000
VIATICOS FLETES Y DESPLAZAMIENTOS	141.474.000
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	874.626.000
DIFERENCIAS EN CAMBIO	-
RESULTADOS POR UNIDADES DE REAJUSTE	-
GANANCIA(PERDIDA) POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO CORRIENTE	-
OTRAS GANANCIAS (PERDIDAS)	-
GANANCIA OPERACIONAL	517.890.000
INGRESOS NO OPERACIONALES	4.510.000
GASTO POR IMPUESTOS	302.507.000
GASTOS FINANCIEROS	27.352.000
OTROS GASTOS	13.450.000
GANANCIA NETA	179.091.000


MAURICIO ALVAREZ CASTRO
 CC 86.010.894 de Granada Meta
 Representante Legal


ANGELA MARIA HERNANDEZ G
 CC 41.920.952 de Armenia Quindio
 Revisora Fiscal T.P. 56184-T

CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NIT 822.007.718-3
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF - GRUPO III
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los estados financieros de la CORPORACION EMBRUJO LLANERO, persona jurídica, Clasificada como microempresa del sector de servicios, con ingresos inferiores a 32,988 UVT perteneciente al GRUPO de NIIFs II, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSs, por sus siglas en inglés, para microempresa) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 1074 de 2015.

CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF - GRUPO III
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

ACTIVO

ACTIVOS, CORRIENTES EN OPERACIÓN, CORRIENTE

NOTA No.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Comprende los saldos de efectivo en caja, cuentas corrientes y de ahorros de las diferentes entidades financieras a corte a 31 de diciembre de cada vigencia fiscal:

CAJA PRINCIPAL Y BANCOS NACIONALES	388.784.000
TOTAL	388.784.000

NOTA No.2 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Corresponde al saldo que presenta las cuentas por cobrar a 31 de Diciembre de cada vigencia en clientes y anticipos de impuestos.

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	99.992.000
PAGOS ANTICIPADOS, CORRIENTE	-
CUENTAS POR COBRAR POR IMPUESTOS CORRIENTES	303.565.000
	-
TOTAL	403.557.000

ACTIVOS NO CORRIENTES, (PRESENTACION)

NOTA No.3 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a la maquinaria y equipo especializado para la deporte y recreacion, y otros para el desarrollo de actividades turisticas los muebles y enseres utilizados para uso personal y para uso comercial y el equipo de computacion y comunicaci3n.

MAQUINARIA Y EQUIPO	66.173.000
EQUIPO DE OFICINA	2.800.000
EQUIPO DE COMPUTO	13.234.000
DEPRECIACION ACUMULADA	-412.000

PASIVO

PASIVOS, CORRIENTES (PRESENTACION)

NOTA No.4 CUENTAS POR PAGAR POR IMPUESTOS CORRIENTES

Corresponde al saldo pendiente por pagar a por impuestos con plazo de un mes con corte al cierre del 31 diciembre del 2022

	8.943.000
TOTAL	8.943.000

PASIVOS, NO CORRIENTES (PRESENTACION)

NOTA No.5 PROVISIONES NO CORRIENTES

Corresponde al saldo de provisiones plazo de mas de un a1o con corte al cierre del 31 diciembre del 2022

	57.539.000
TOTAL	57.539.000

PATRIMONIO

NOTA No.6 CAPITAL EMITIDO

Es el capital que tiene disponible para ejercer su actividad

CAPITAL EMITIDO	54.000.000
OTRAS RESERVAS	54.103.000
RESULTADO INTEGRAL TOTAL A1O	179.091.000
RESULTADO RETENIDO (UTILIDAD ACUMULADA)	520.460.000

TOTAL	807.654.000
--------------	--------------------

NOTA No.7 RESULTADO INTEGRAL TOTAL A1O

Valores representados as1:

RESULTADO INTEGRAL TOTAL A1O	179.091.000
TOTAL	179.091.000



NIT. 822007718-3

REGIMEN COMUN

ANEXO 8

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL PROPONENTE: CORPORACIÓN PARA LA RESULTORIA ESTRATEGICA MANTIS												
FECHA: 07/07/2023												
TRABAJO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE TERMINACION (dd/mm/aa)	MODALIDAD			% PART	VALOR CONVENIO EN PESOS (2)	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	VALOR CONVENIO EXPRESADOS EN SALARIOS MINIMOS (3)	NUMERO CONSECUTIVO EN EL RUP (4)	OBJETO (5)
				I	U	C						
1	MUNICIPIO GRANADA	06/01/2023	13/01/2023	X			100%	\$1.074.000.000	\$1.074.000.000	925,86	83	PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA LA REALIZACION DEL EVENTO DENOMINADO XVII FESTIVAL DE VERANO Y XII TRAVESIA POR EL RIO ARIARI DEL MUNICIPIO DE GRANADA – META.
2	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO	16/12/2022	21/12/2022	X			100%	\$ 766.969.000	\$ 766.969.000	926,96	82	PROMOCION TURISTICA NACIONAL DEL FESTIVAL LLANERO DE VILLAVICENCIO-META

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: MAURICIO ALVAREZ CASTRO

Es una ley del llanero darle la mano al que llega

	DEPARTAMENTO DEL META	
	MUNICIPIO GRANADA META NIT 892099243-5	
	SECRETARIA JURIDICA	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS 210.29.19 ⁰² DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE GRANADA-META Y CORPORACIÓN EMBRUJO LLANERO

Página 1 de 16

CONTRATISTA	CORPORACIÓN EMBRUJO LLANERO
NIT	822007718-3
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO ALVAREZ CASTRO
CEDULA DE CIUDADANIA	86.010.894 DE GRANADA – META
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO XVII FESTIVAL DE VERANO Y XII TRAVESÍA POR EL RIO ARIARI DE GRANADA
VALOR	MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$1.074.000.000).
TERMINO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) DÍAS
CDP	720.19.0001 DE ENERO DE 2023 720.19.0002 DE ENERO DE 2023
RUBRO	33.01.053.2022503130032. 2.3.2.02.02.009, 96220. 1.2.1.0.00 33.01.053. 2022503130033. 2.3.2.02.02.009, 96220. 1.2.1.0.00 33.01.053. 2022503130033. 2.3.2.02.02.009, 96220. 1.2.3.1.19 33.01.053. 2022503130033. 2.3.2.02.02.009, 96220. 1.2.4.3.02
CPC	96220 96220

Entre los suscritos a saber, **FREDY HERNAN PEREZ**, mayor de edad, con domicilio en el Municipio de Granada (Meta), identificado con Cédula de Ciudadanía No.17.326.508 expedida en Villavicencio Meta, quien actúa en su calidad de **ALCALDE MUNICIPAL DE GRANADA**, debidamente posesionado ante la Notaria Única del Circulo de Granada, mediante acta de posesión 005 de fecha 28 de diciembre de 2019, con efectos fiscales a partir del 01 de Enero de 2020, facultado para contratar según la Constitución Política de Colombia, el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y Ley 1551 de 2012, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y de la otra la **CORPORACIÓN EMBRUJO LLANERO** con NIT 822007718-3, representada legalmente por **MAURICIO ALVAREZ CASTRO**, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.010.894 de Granada – Meta y para los efectos del presente documento se denominará **EL**

Digitó: Juhir Montañez Mejía Revisó y Aprobó: Omar González Vespago Revisó y Aprobó: Omar González Vespago	¡Por una Granada Unida y Próspera! Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Teléfax: 098-6580883-6500158 E-mail: alcaldia@granada-meta.gov.co URL: www.granada-meta.gov.co	 
--	---	--

	DEPARTAMENTO DEL META	
	MUNICIPIO GRANADA META NIT 892099243-5	
	SECRETARIA JURIDICA	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS 210.29.19 **02** DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE GRANADA-META Y CORPORACIÓN EMBRUJO LLANERO

Página 2 de 16

CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, el cual se registrá por las Cláusulas que se expresan a continuación, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido en su artículo 2° que uno de los fines del Estado es "*Servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación*". En este sentido los municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La recién citada Ley, así como el conjunto de la legislación nacional imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho, y en fin, de servir a la comunidad. La Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, requiere, en cumplimiento de sus objetivos liderar los procesos culturales en el Municipio, conjugando todas las herramientas necesarias, acorde a las políticas nacionales, departamentales y municipales trazadas como modelo piloto y motor de desarrollo para la ciudadanía granadina. La alcaldía Municipal tiene programado realizar el XVII FESTIVAL DE VERANO Y XII TRAVESÍA POR EL RIO ARIARI DE GRANADA, este evento ha permitido a través de los años brindar a propios y visitantes, espacios de celebración vinculando un gran número de artistas, con el fin de promover el turismo y la economía del municipio, donde el público en general disfruta de sus raíces culturales, con el fin de conservar, promover y difundir la tradición de la región. El desarrollo de los festivales con sus actividades artísticas está concebido en el Plan de Desarrollo Municipal como un mecanismo que contribuye a la construcción de una sociedad sana y activa, y que posibilita la movilización y afirmación cultural. La Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte considera necesario ofrecer espacios y propiciar la realización de un evento donde se exalten, promuevan y divulguen los valores culturales, se propenda por el fortalecimiento de la identidad cultural de los granadinos, especialmente de las nuevas generaciones que necesitan conocer sus raíces, y se apropien y divulguen sus costumbres y su folclor. El Municipio de Granada tradicionalmente celebra el festival de verano; desde su creación, se ha venido realizando cada año en el mes de enero con diferentes actividades y una amplia programación que le ha

Diplo: Jahir Montañez Mejía Revisó y Aprobó: Omar González Vargas Revisó y Aprobó: Omar González Vargas	<p align="center">¡Por una Granada Unida y Próspera!</p> Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax 098-6580893-6500158 E-mail: alcaldia@granada-meta.gov.co URL: www.granada-meta.gov.co	 
---	---	--

	DEPARTAMENTO DEL META	
	MUNICIPIO GRANADA META NIT 892099243-5	
	SECRETARIA JURIDICA	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS 210.29.18 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE GRANADA-META Y CORPORACIÓN EMBRUJO LLANERO

Página 3 de 16

permitido posicionarse entre los eventos más representativos de la región. En lo que respecta al Plan de Desarrollo Territorial, la Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte tiene como objetivo: Promover la libre asociación cultural con el fin de mejorar el nivel artístico y coordinar acciones que representen un beneficio múltiple en cada modalidad de manifestación de la cultura. Con lo anterior se da cumplimiento a lo estipulado en la **Línea Estratégica CAMBIO SOCIAL CON EQUIDAD Y BIENESTAR, Programa: PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS, Producto: SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.** Las actividades a desarrollar dentro del marco de celebración del contrato de prestación de servicios hacen referencia a lo siguiente: **REALIZACIÓN DEL XVII FESTIVAL DE VERANO Y XII TRAVESÍA POR EL RIO ARIARI DE GRANADA.** Nuestro patrimonio cultural está constituido por los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana tales como la tradición, las costumbres, los hábitos, las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular. Los festivales culturales constituyen uno de los prototipos más representativos del patrimonio cultural y, a la vez, se han convertido en uno de los fenómenos más dinámicos del panorama cultural actual. Su número ha crecido sustancialmente en los últimos años, de manera que varias ciudades en los distintos continentes tienen uno o varios festivales dedicados a alguna manifestación artística. El desarrollo de los festivales con sus actividades artísticas está concebido en el plan de Desarrollo Territorial como un mecanismo que contribuye a la construcción de una sociedad sana y activa, que posibilita la movilización y afirmación cultural. Las prácticas culturales expresan la diversidad cultural y son generadoras de sentidos identitarios, gracias al ejercicio constante de los grupos o comunidades que les dan significado y contenido simbólico en el escenario cultural en el municipio de Granada. Es así como mediante el ejercicio de sus prácticas, las colectividades construyen lazos de pertenencia y solidaridad, concepciones particulares sobre el mundo y el espacio territorial en que viven, ejerciendo formas de convivencia y participación social, influyendo de forma directa sobre el Estado y la sociedad, impactando directamente en las prácticas y formas de reconocimiento de la diversidad cultural en el entorno en que conviven día a día. **SEGUNDA:** Que según consta en los estudios previos y certificaciones allegados al presente contrato de prestación de servicios se debe llevar a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. **TERCERA:** Que tras la verificación realizada a la hoja de vida y demás documentación presentada por el oferente a la secretaria de Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte del municipio de Granada-Meta, se constató que ésta se ajusta a lo establecido en los estudios previos según constancia que se anexa.

	¡Por una Granada Unida y Próspera! Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax 098-6589883-6500158 E-mail alcaldia@granada-meta.gov.co URL www.granada-meta.gov.co	 
	Digno: Jahir Montañez Mejía Revisó y Aprobó: Omar González Yaneza Revisó y Aprobó: Omar González Yaneza	

	DEPARTAMENTO DEL META	
	MUNICIPIO GRANADA META NIT 892099243-5	
	SECRETARIA JURIDICA	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS 210.29.19.02 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE GRANADA-META Y CORPORACIÓN EMBRUJO LLANERO

Página 4 de 16

CUARTA: Que se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria según lo consignado en el Certificado de Disponibilidad No. 720.19.0001 y 720.19.0002 de enero de 2023. **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO XVII FESTIVAL DE VERANO Y XII TRAVESÍA POR EL RIO ARIARI DE GRANADA. CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Deberá efectuar, como mínimo las siguientes actividades: A) **OBLIGACIONES GENERALES:**

1. Cumplir dentro del término establecido por el Municipio de Granada Meta con los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones.
3. El contratista deberá guardar discrecionalidad y no podrá utilizar la información suministrada para fines diferentes a la que fue dada.
4. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
5. Garantizar y responder por la buena ejecución del contrato.
6. Ejecutar el objeto del contrato con el profesionalismo requerido.
7. Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.
8. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
9. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
10. Constituir garantías que se indiquen para el debido cumplimiento del contrato.
11. Suscribir todas las actas que se elaboren y deriven del inicio, ejecución, terminación y liquidación del contrato.
12. Cumplir con todas las actividades en los plazos previstos en los estudios previos, en la propuesta y el contrato.
13. Cumplir con las especificaciones técnicas definidas en el estudio previo y en la propuesta.
14. Atender todas las recomendaciones, solicitudes y sugerencias que emita el supervisor del contrato.
15. Presentar un informe final en medio magnético y físico del desarrollo y ejecución del contrato con sus respectivos soportes y registros fotográficos, posterior a la terminación del mismo.
16. Contar con el personal idóneo para la ejecución del contrato.
17. Cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor el contrato y demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento o los lineamientos

Dirigido: Jahir Montañez Mejía Revisado y Aprobado: Omar González Camargo Revisado y Aprobado: Omar González Camargo	¡Por una Granada Unida y Próspera! Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax: 098-6580883-6500158 E-mail: alcaldia@granada-meta.gov.co URL: www.granada-meta.gov.co	 
--	---	--



DEPARTAMENTO DEL META

MUNICIPIO GRANADA META
NIT 892099243-5

SECRETARIA JURIDICA



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS 210.29.15 **02** DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE GRANADA-META Y CORPORACIÓN EMBRUJO LLANERO

Página 5 de 16

vigentes, o que se expidan con posterioridad y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del objeto del contrato.

18. Cumplir con los aportes a los Sistemas de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución del contrato.

19. Las demás obligaciones que sean propias a la naturaleza del objeto del contrato.

B) OBLIGACIONES TECNICAS: DESCRIPCIÓN: El contratista en representación de los artistas deberá garantizar la presentación de los siguientes artistas y/o musicales nacionales o departamentales, y presentadores, así:

GENERO	ARTISTA	ACTIVIDAD	VALOR
Bachata	Jefry Santiago	Viernes	2.500.000
Carranga	Dumar Castañeda y su Show Carranguero	Domingo	9.500.000
DJ	DJ Edwin Tike con Show de Espuma	3 DIAS	15.000.000
Grupo Base	Agrupación Musical Mararay (grupo llanero)	3 DIAS	8.000.000
Grupo Base	Son Sabaneros (agrupación llanera)	3 DIAS	8.000.000
Llanero	Andrea Cáceres	Viernes	7.000.000
Llanero	Cristian Restrepo - Araguato	Viernes	4.000.000
Llanero	Vanessa Bermudez	Sabado	6.000.000
Llanero	Esneider Ramírez Morato	Sabado	6.000.000
Llanero	Fabian Naranjo	Domingo	6.000.000
Llanero	Mauricio Moya	Domingo	15.000.000
Llanero	Kamilo Naranjo	Domingo	8.500.000
Nacional - Orquesta	GUAYACAN	Sabado	333.000.000
Nacional - Popular	JHON ALEX CASTAÑO	Domingo	189.000.000
Norteña	l' dealex Show - Presentacion Norteña	Domingo	7.000.000
Orquestas	Agrupación artística Voces de Oriente	Viernes	16.500.000
Orquestas	Boquemonte Orquesta	Sabado	16.500.000
Popular	Marlyn Zaa	Viernes	5.500.000
Popular	Alejo Galindo	Viernes	12.000.000
Popular	Banda pa' la sed	Sabado	12.000.000

Digito: Jahir Montañez Mejía
Revisó y Aprobó: Omar González Viregas
Revisó y Aprobó: Omar González Viregas

¡Por una Granada Unida y Próspera!

Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax 098-6580883-6500158

E-mail: alcaldia@granada-meta.gov.co

URL: www.granada-meta.gov.co

	DEPARTAMENTO DEL META	
	MUNICIPIO GRANADA META NIT 892099243-5	
	SECRETARIA JURIDICA	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS 210.29.19 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE GRANADA-META Y CORPORACIÓN EMBRUJO LLANERO

Página 6 de 16

Popular	Diego Ruiz	Domingo	9.500.000
Presentador	Juan Carlos Reyes	3 DIAS	4.000.000
Presentador	Jairo Ivan Granados	3 DIAS	4.000.000
Presentador	Arellys Delgado	3 DIAS	4.000.000
Regional - DJ	Kurro Zapata	Sabado	4.000.000
Regional - Llanero	MILENA BENITES	Sabado	44.500.000
Rock	Marcianos	Viernes	7.500.000
Salsa	Giann	Sabado	9.500.000
Vallenato	Cristian Fernando Torres	Sabado	12.000.000
Nacional - Reggueton	PIPE CALDERON	Sabado	68.448.000
Nacional - Orqueta	ORQUESTA DIVAS	Domingo	60.720.000
Nacional - Vallenato	BINOMIO DE ORO	Domingo	146.832.000
Academia de Baile	SHOW DE MUESTRAS FOLCLÓRICAS DE PAREJAS DE BAILE	Sabado y Domingo	12.000.000
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA			1.074.000.000

Para garantizar el cumplimiento de este componente el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

- ✓ Administrar y ejecutar los recursos del contrato, los cuales solo se destinarán para el cumplimiento de su objeto, conforme a lo dispuesto por las normas civiles, penales y fiscales.
- ✓ Designar los responsables para la coordinación, ejecución y control del contrato, para concretar las acciones y metodología del trabajo en conjunto.
- ✓ Propiciar y concretar la participación de la comunidad en el desarrollo de la celebración del evento.
- ✓ Garantizar que el personal contratado (agrupaciones artísticas y/o musicales, solistas y presentadores), se encuentre cubierto por un sistema de seguridad social en salud.
- ✓ Cumplir con el cronograma entregado por el supervisor del contrato para la presentación de cada una de las agrupaciones artísticas, solistas y presentadores, durante la celebración del festival.
- ✓ Responder por la seguridad de los artistas en tarima y por el pago oportuno de sus honorarios.

Digido: Jahir Manriquez Mejia Revisó y Aprubó: Omar González Vázquez Revisó y Aprubó: Omar González Vázquez	<p align="center">¡Por una Granada Unida y Próspera!</p> Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax: 096-6580883-6500158 E-mail: alcaldia@granada-meta.gov.co URL: www.granada-meta.gov.co	 
---	--	--

	DEPARTAMENTO DEL META	
	MUNICIPIO GRANADA META NIT 892099243-5	
	SECRETARIA JURIDICA	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS 210.29.13.02 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE GRANADA-META Y CORPORACIÓN EMBRUJO LLANERO

- ✓ En los precios de la contratación, según la cartelera a contratar, está inmerso como valor agregado los honorarios de cada artista o agrupación musical, a prorrata del monto de lo que cobran cada uno de ellos, sus acompañantes musicales y de logística.
- ✓ Garantizar la organización, logística y permisos de ley, para evitar que se generen contratiempos antes, durante y después de la realización del evento.
- ✓ Cumplir con las instrucciones que imparta el supervisor, y demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento o los lineamientos vigentes y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del objeto del contrato.
- ✓ Realizar oportunamente el pago de los derechos de autor y conexos por la realización del evento, con el fin de salvaguardar al Municipio de posibles sanciones y/o multas.
- ✓ RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el municipio exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV por una vigencia igual al término de ejecución del contrato.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de las normas y lineamientos vigentes en cuanto a la aplicación de los protocolos de bioseguridad, en el marco de la contingencia generada por el virus Covid-19.
- ✓ Todo lo anterior, no acarreará costos adicionales para el Municipio de Granada Meta

DESCRIPCIÓN: Realizar la presentación de los siguientes artistas y/o musicales nacionales o departamentales, y presentadores, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
INP 01	Prestar los servicios para la realización de show de 2 Grupos Base de musica Llanera para 3 días	UND	2	\$ 8.000.000,00	\$ 16.000.000,00
INP 02	Prestar los servicios de	UND	3	\$ 4.000.000,00	\$ 12.000.000,00

Digitó: Jahir Montañez Mejía Revisó y Aprobó: Omar González Valencia Revisó y Aprobó: Omar González Valencia	<p align="center">¡Por una Granada Unida y Próspera!</p> Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax 096-6880853-6500156 E-mail: alcaldia@granada-meta.gov.co URL: www.granada-meta.gov.co	 
--	---	--



DEPARTAMENTO DEL META

MUNICIPIO GRANADA META
NIT 892099243-5

SECRETARIA JURIDICA



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS 210.29.19 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE GRANADA-META Y CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Página 8 de 16

	presentadores municipales durante tres días					
INP 03	Prestar los servicios de DJ departamental, durante 1 día	UND	1	\$ 4.000.000,00	\$	4.000.000,00
INP 04	Prestar los servicios para la realización de show de grupo musical de carranga	UND	1	\$ 9.500.000,00	\$	9.500.000,00
INP 05	Prestar los servicios para la realización de show de grupo musical de Norteña	UND	1	\$ 7.000.000,00	\$	7.000.000,00
INP 06	Prestar los servicios para la realización de show de dos orquestas	UND	2	\$ 16.500.000,00	\$	33.000.000,00
INP 07	Prestar los servicios para la realización de show de 4 interpretes de musica popular	UND	1	\$ 39.000.000,00	\$	39.000.000,00
INP 08	Prestar los servicios para la realización de show de interprete de musica bachata	UND	1	\$ 2.500.000,00	\$	2.500.000,00
INP 09	Prestar los servicios para la realización de show de grupo de musica de rock	UND	1	\$ 7.500.000,00	\$	7.500.000,00
INP 10	Prestar los	UND	1	\$ 12.000.000,00	\$	12.000.000,00

Digno Jairo Montañez Mejía
Revisó y Aprobó: Omar González Velandia
Revisó y Aprobó: Omar González Velandia

¡Por una Granada Unida y Próspera!

Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax:098-6880863-6500158
E-mail: alcaldia@granada-meta.gov.co
URL: www.granada-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META	
	MUNICIPIO GRANADA META NIT 892099243-5	
	SECRETARIA JURIDICA	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS 210.29.19 ⁰² DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE GRANADA-META Y CORPORACIÓN EMBRUJO LLANERO

Página 9 de 16

	servicios para la realización de show de interprete de musica vallenata				
INP 11	Prestar los servicios para la realización de show de Orquesta nacional Guayacan	1	\$ 333.000.000,00	\$	333.000.000,00
INP 12	Prestar los servicios para la realización de show de Interprete nacional de musica polupar	1	\$ 189.000.000,00	\$	189.000.000,00
INP 13	Prestar los servicios para la realización de un Show de música llanera de artista regional	1	\$ 44.500.000,00	\$	44.500.000,00
INP 14	Prestar los servicios para la realización de show de grupo musical de Salsa	1	\$ 9.500.000,00	\$	9.500.000,00
INP 15	Prestar los servicios para la realización de Show de 5 a 7 Intérpretes de música llanera.	1	\$ 52.500.000,00	\$	52.500.000,00
INP 16	Prestar los servicios de DJ departamental, durante 3 días	1	\$ 15.000.000,00	\$	15.000.000,00
	SUBTOTAL				\$ 786.000.000,00

Digio: Jafir Montañez Mejia Revisó y Aprobó: Omar González Velez Revisó y Aprobó: Omar González Velez	<p align="center">¡Por una Granada Unida y Próspera!</p> Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax 099-6580883-6500158 E-mail: alcaldia@granada-meta.gov.co URL: www.granada-meta.gov.co	 
---	---	--



DEPARTAMENTO DEL META

MUNICIPIO GRANADA META
NIT 892099243-5

SECRETARIA JURIDICA



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS 210.29.1902 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE GRANADA-META Y CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Página 10 de 16

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
INP 01	Prestar los servicios para la realización de eventos artísticos en el marco del desarrollo del XVII FESTIVAL DE VERANO Y XII TRAVESIA POR EL RIO ARIARI, 1 orquesta de géneroailable, 1 grupo musical género Vallenato, 1 solista de género Reggaeton con trayectoria Nacional, 2 show de muestras folclóricas de parejas de baile	UND	1	\$ 288.000.000,00	\$ 288.000.000,00

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE se compromete en especial a procurar al contratista los medios adecuados para el oportuno cumplimiento de sus obligaciones, así como a realizar los pagos en debida forma y dar cumplimiento a las demás condiciones del Contrato. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** El valor del presente contrato se estima para los efectos fiscales en la suma de MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$1.074.000.000). **FORMA DE PAGO:** El Municipio cancelará al contratista El municipio cancelará al contratista el valor total del contrato, en dos pagos: Un 50% como anticipo una vez suscrita el acta de inicio y el 50% restante, a la presentación del informe de actividades por parte del contratista, informe de supervisión y certificación de cumplimiento a satisfacción del Municipio, por parte del supervisor del contrato, así como la firma del acta de liquidación por las partes. Para el pago el Contratista deberá adjuntar factura y/o cuenta de cobro y evidencias fotográficas (impresas y en medio magnético de alta resolución) y el pago de aportes a la seguridad social en salud y pensión, de conformidad con el ingreso base de cotización y demás aportes que den cuenta de todos y cada uno de los gastos especificados que le corresponde, según la normatividad vigente. El valor aquí propuesto contempla los gastos que se generan para la suscripción y legalización del contrato y los descuentos en los pagos. (Incluidos todos los impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización

Pago: Juan Marañón Maya
Hecho y Aprobado: César González Jiménez
Hecho y Aprobado: César González Jiménez

¡Por una Granada Unida y Próspera!

Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax 098-6590883-6500158
E-mail: alcaldia@granada-meta.gov.co
URL: www.granada-meta.gov.co

	DEPARTAMENTO DEL META	
	MUNICIPIO GRANADA META NIT 892099243-5	
	SECRETARIA JURIDICA	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS 210.29.19 ⁰² DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE GRANADA-META Y CORPORACIÓN EMBRUJO LLANERO

Página 11 de 16

y ejecución del contrato IVA, ICA, retención en la fuente, póliza, timbre, entre otros, de acuerdo con la ley). **PARAGRAFO UNICO:** El contratista deberá presentar el respectivo informe para sustentar el cobro. El pago se efectuará una vez suscrita el acta de liquidación final y certificación del supervisor sobre el cumplimiento a satisfacción del mismo. **CLÁUSULA QUINTA: - DURACIÓN DEL CONTRATO:** La duración del presente contrato será de **OCHO (08) DÍAS**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para su ejecución. **PARAGRAFO UNICO:** En todo caso, **EL CONTRATANTE** no se hará responsable ni reconocerá valor alguno, como consecuencia de servicios prestados por el contratista fuera del termino fijado en el presente contrato para la ejecución del mismo, salvo se haya efectuado la correspondiente adición. **CLÁUSULA SEXTA: APLICACIÓN DE LA DURACIÓN: EL CONTRATANTE** podrá conceder la ampliación del plazo, cuando por circunstancias ajenas a **EL CONTRATISTA** y fuera del control del mismo así lo justifique el Supervisor; para lo cual se deberá suscribir la correspondiente acta debidamente firmada por las partes. **CLÁUSULA SEPTIMA: GARANTIAS:** El artículo 2.2.1.2.3.1.1. Del decreto reglamentario 1082 de 2015 dispone que el proponente y el contratista para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones pueden otorgar las garantías establecidas en el precitado artículo. La garantía única a favor de entidades estatales que presentará el contratista avalará el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y su liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. La garantía única a favor de la entidad se formalizará en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria debidamente establecida en Colombia. Esta póliza debe hacer clara mención de que se renuncia al beneficio de exclusión y se distribuirá en el cubrimiento de los siguientes riesgos que afectan la ejecución del contrato:

- a) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al

Digló: Jhnr Montañez Mejía Revisó y Aprobó: Omar González Viqueles Revisó y Aprobó: Omar González Viqueles	¡Por una Granada Unida y Próspera! Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax 098-6580693-6500158 E-mail: alcaldia@granada-meta.gov.co URL: www.granada-meta.gov.co	 
--	--	--

	DEPARTAMENTO DEL META	
	MUNICIPIO GRANADA META NIT 892099243-5	
	SECRETARIA JURIDICA	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS 210.29.19 ⁰² DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE GRANADA-META Y CORPORACIÓN EMBRUJO LLANERO

Página 12 de 16

- monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.
- b) **CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE ESTE, Y POR TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.** Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.
- c) **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al cien (100%) por ciento del valor del anticipo y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.
- d) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.** El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden de ideas para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **CINCO (5%) DEL VALOR CONTRATO, Y CUBRIRÁ EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL MISMO Y TRES (3) AÑOS MAS.**
- e) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.** El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el municipio exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV por una vigencia igual al término de ejecución del contrato.

El Contratista deberá hacer entrega de estas garantías a la Entidad, las cuales serán aprobadas por la misma, de acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Digitó: Jairo Manríquez Mejía Revisó y Aprobó: Omar González Velandia Revisó y Aprobó: Omar González Velandia	¡Por una Granada Unida y Próspera! Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro · Telefax: 098-6380883-6500158 E-mail: alcaldia@granada-meta.gov.co URL: www.granada-meta.gov.co	 
---	---	--



DEPARTAMENTO DEL META

MUNICIPIO GRANADA META
NIT 892099243-5

SECRETARIA JURIDICA



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS 210.29.19.112 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE GRANADA-META Y CORPORACION EMBRUJO LLANERO

Página 13 de 16

CLÁUSULA OCTAVA: DE INDEMNIDAD: - Será obligación del contratista mantener indemne al contratante de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del mismo. **CLÁUSULA NOVENA: CADUCIDAD:** El contratante podrá declarar la caducidad del presente Contrato por cualquiera de las causales previstas en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia de acuerdo con los procedimientos señalados en estas normatividades, cuando al presentarse hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA** se afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización o éste ya se haya paralizado. La declaratoria de caducidad, tendrá como efecto inmediato la terminación y liquidación del contrato. En la Resolución que la declare se hará efectiva la cláusula penal pecuniaria y prestará mérito ejecutivo contra **EL CONTRATISTA**. **CLÁUSULA DÉCIMA: SUPERVISIÓN:** En cumplimiento del artículo 53 de la Ley 80 de 1.993 y sus Decretos Reglamentarios, La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por la Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte del municipio de Granada-Meta. El supervisor será intermediario entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** y por su conducto se tramitarán todos los asuntos relativos al desarrollo del presente contrato. Todas las decisiones y órdenes del supervisor deberán ser dadas al contratista por escrito y en igual forma se deberá dirigir al supervisor para todos los asuntos relacionados con el contrato. Son funciones del supervisor: a) Ejercer el control para la ejecución de la labor del contratista b) Verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte de **EL CONTRATISTA**, c) Emitir conceptos sobre adiciones, solicitudes y reclamaciones presentadas por **EL CONTRATISTA** y tramitar cuando sea el caso las correspondientes disponibilidades presupuestales cuando quiera que se haga necesario realizar adiciones en valor, d) Colaborar con **EL CONTRATISTA** suministrándole la información necesaria, e) Suscribir las acta de inicio, liquidación y las demás a que hubiere lugar. f) Las demás que le sean asignadas por **EL CONTRATANTE**. **PARÁGRAFO:** El supervisor no tendrá autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del presente contrato, ni para imponerle obligaciones distintas a las estipuladas en este contrato. Por lo tanto, dicho supervisor tampoco podrá impartir instrucciones al contratista, que implique modificaciones a los términos de este contrato. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA:- SUBORDINACION PRESUPUESTAL:** Los pagos que en virtud de este contrato se obligue a efectuar **EL CONTRATANTE** quedan subordinados a las apropiaciones que se hagan con cargo a los rubros

CÓDIGO PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN	VALOR
---------------------	--------------	-------

Digitado: Jahir Montañez Mejía
 Revisado y Aprobado: Omar González Torres
 Revisado y Aprobado: Omar González Torres

¡Por una Granada Unida y Próspera!

Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax 098-6560683-6500158
 E-mail: alcaldia@granada-meta.gov.co
 URL: www.granada-meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META

MUNICIPIO GRANADA META
NIT 892099243-5

SECRETARIA JURIDICA



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS 210.29.19.02 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE GRANADA-META Y CORPORACIÓN EMBRUJO LLANERO

Página 14 de 16

33.01.053.2022503130032. 2.3.2.02.02.009.96220.1.2.1.0.00	Proyecto: Desarrollo De Festivales Y Aniversario En Granada - Desarrollo De Eventos Culturales Institucionalizados Para Promocionar El Turismo En Granada	\$786.000.000
CÓDIGO PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN	VALOR
33.01.053.2022503130033. 2.3.2.02.02.009.96220.1.2.1.0.00	Proyecto: Desarrollo De Actividades, Eventos Y Procesos Culturales Y Artísticos En Granada	\$13.200.000
33.01.053.2022503130033. 2.3.2.02.02.009.96220.1.2.3.1.19	Proyecto: Desarrollo De Actividades, Eventos Y Procesos Culturales Y Artísticos En Granada	\$190.000.000
33.01.053.2022503130033. 2.3.2.02.02.009.96220.1.2.4.3.02	Proyecto: Desarrollo De Actividades, Eventos Y Procesos Culturales Y Artísticos En Granada	\$84.800.000

presente vigencia fiscal del 2023 según certificado de disponibilidad presupuestal N°. 720.19.0001 y 720.19.0002 de enero de 2023

CODIGO BPN:	2022503130 022	SECTOR DNP - CULTURA SECTOR PD1, CULTURA	PROGRAMA: PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	PROYECTO: DESARROLLO DE FESTIVALES Y ANIVERSARIO EN GRANADA - DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES INSTITUCIONALIZADOS PARA PROMOCIONAR EL TURISMO EN	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TIPO	CODIGO	OMBRE CLASIFICADOR	TEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CODIGO CFI	300950	Departamento del Meta - Alcaldía de Granada	A	ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y REALIZACIÓN DE FESTIVALES Y EVENTOS ARTÍSTICOS				\$ 800.000.000,00
CODIGO CCPEP	2.3.2.02.02.009	Desarrollo de actividades culturales y artísticas	L					\$ 800.000.000,00
CODIGO CPC	35220	Desarrollo de actividades y presentación de eventos culturales artísticos	1.1	XVIII FESTIVAL DE VERANO Y XIII TRAYESIA POR EL RIO ARIARI				\$ 786.000.000,00
FUENTE FINANCIACIÓN		RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACIÓN	1.1.1	Prestar los servicios para la realización de Show de 3 a 5 academias de danza folclórica y urbanas	UND	1	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
FUENTE FINANCIACIÓN		RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACIÓN	1.1.2	Prestar los servicios para la realización de Show de 2 a 3 agrupaciones base municipales de música llanera	UND	1	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
FUENTE FINANCIACIÓN		RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACIÓN	1.1.3	Prestar los servicios para la realización de Show de 2 orquestas de música tropical bailable	UND	1	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
FUENTE FINANCIACIÓN		RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACIÓN	1.1.4	Prestar los servicios para la realización de Show de 2 a 5 intérpretes de música llanera	UND	1	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
FUENTE FINANCIACIÓN		RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACIÓN	1.1.5	Prestar los servicios para la realización de Show de 5 a 7 grupos musicales de géneros: munachi, caranga, popular y/o trío	UND	1	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00
FUENTE FINANCIACIÓN		RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACIÓN	1.1.6	Prestar los servicios para la realización de Show de 3 a 5 grupos regionales de música alternativa, pop, reguetón y tropical show rock	UND	1	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
FUENTE FINANCIACIÓN		RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACIÓN	1.1.7	Prestar los servicios para la realización de Show de 2 grupos musicales regionales de música vallenata	UND	1	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
FUENTE FINANCIACIÓN		RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACIÓN	1.1.8	Prestar los servicios para la realización de Gran Show de 3 artistas nacionales reconocidos de música popular y/o vallenata	UND	1	\$ 351.000.000,00	\$ 351.000.000,00
FUENTE FINANCIACIÓN		RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACIÓN	1.1.9	Prestar los servicios de presentadores municipales durante tres días	UND	3	\$ 5.000.000,00	\$ 15.000.000,00
FUENTE FINANCIACIÓN		RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACIÓN	1.1.10	Prestar los servicios de DJ departamental durante 2 días	UND	3	\$ 15.000.000,00	\$ 45.000.000,00

Órgano: Jairo Montañez Mejía
Revisó y Aprobó: Omar González Valencia
Revisó y Aprobó: Oscar Caporillo Valencia

¡Por una Granada Unida y Próspera!
Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax 098-6580883-6500158
E-mail: alcaldia@granada-meta.gov.co
URL: www.granada-meta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META

MUNICIPIO GRANADA META
NIT 892099243-5

SECRETARIA JURIDICA



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS 210.29.15 02 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE GRANADA-META Y CORPORACION EMBRUJO LLANERO

CODIGO BPPU	SECTOR DNP: CULTURA		PROGRAMA: PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS	ACTUALIZACION PROYECTO: DESARROLLO DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS EN GRANADA			
	2022503130033	SECTOR POT: CULTURA		UNID	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
TIPO	CODIGO	NOMBRE CLASIFICADOR	ITEM	DESCRIPCION			
CCPET	2.3.2.02.02.000	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2.	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ORGANIZACION Y PRESENTACION DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO			250.000.000
CODIGO CPC	98220	Servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas					
FUENTE FINANCIACION		1.130.528.000.000 / FONDO \$150.000.000 / SGP CULTURA 249.800.000	IMP 01	Prestar los servicios para la realización de eventos artísticos en el marco del presupuesto de inversión del periodo y en TRAYECTORIA POR EL R.C. 491401 - la propuesta de gobierno 2023-2025, a través del gobierno ya temido. El saldo de gobierno Resguardado	Una	1	250.000.000

expedido por el responsable del presupuesto del Municipio. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CESIÓN:** el contratista no podrá ceder total o parcialmente este contrato ni los derechos y obligaciones que de él se originen sin previa autorización escrita de EL CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERAL:** EL CONTRATANTE podrá terminar, Modificar e Interpretar unilateralmente este Contrato en los términos previstos en los Artículos 15 y siguientes de la Ley 80 de 1.993. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO:** Este Contrato se entiende perfeccionado con el acuerdo de las partes sobre el objeto y las contraprestaciones en él contenidas, su respectiva suscripción y la expedición del registro presupuestal. **CLAUSULA DECIMA QUINTA:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA en virtud de este contrato, **EL CONTRATANTE** cobrará multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor total de este contrato, por cada día hábil de retardo o incumplimiento, si a juicio de **EL CONTRATANTE** de ello se derivan perjuicios para la administración, sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) del valor total de este contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba **EL CONTRATANTE** por el incumplimiento. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: MULTAS PENA PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento de las obligaciones adquiridas o de declaratoria de caducidad de este contrato, **EL CONTRATISTA**, pagará a **EL CONTRATANTE** a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor de este contrato, cantidad que se tendrá como pago parcial de los perjuicios que reciba **EL CONTRATANTE** por incumplimiento. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA:** El valor de las multas y de la pena se tomará del saldo a favor de **EL CONTRATISTA** si lo hubiere de las

¡Por una Granada Unida y Próspera!

Digito: Jahir Montañez Mejía
 Revisó y Aprobó: Omar González Velandier
 Revisó y Aprobó: Omar González Velandier

Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax 098-6580883-6500158
 E-mail: alcaldia@granada-meta.gov.co
 URL: www.granada-meta.gov.co

	DEPARTAMENTO DEL META	
	MUNICIPIO GRANADA META NIT 892099243-5	
	SECRETARIA JURIDICA	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS 210.29.102 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE GRANADA-META Y CORPORACIÓN EMBRUJO LLANERO

Página 16 de 16

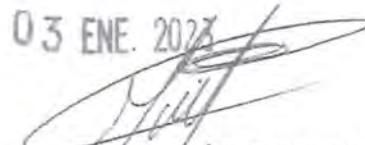
garantías constituidas, o si no, se cobrará por jurisdicción coactiva o por vía judicial. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA:- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, **EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** procederán a liquidar el presente contrato a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: MECANISMO DE SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS:** Las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre **EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** se solucionarían de manera ágil, rápida y directa, para lo cual acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la Ley 80 de 1993 y a la conciliación, amigable composición y transacción. **CLAUSULA VIGESIMA: EL CONTRATISTA.** Declara bajo la gravedad del juramento, que no tiene en su contra procesos de alimentos, igualmente declara que no se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que hablan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, igualmente declara también bajo la gravedad del juramento que no le adeuda suma alguna al tesoro Municipal o que adeudándole no se han vencido los plazos establecidos para su pago. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no implica relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, en consecuencia tampoco genera el pago de prestaciones sociales ni ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta del presente contrato. **PARÁGRAFO ÚNICO:** El contratista ejecutará el objeto del presente contrato con total autonomía técnica y sin subordinación con respecto al contratante. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA:** Para la ejecución del presente contrato se requiere, el registro presupuestal, y la suscripción del acta de inicio. **CLAUSULA VEGESIMA TERCERA: DOMICILIO-** Para todos los efectos legales, extrajudiciales y fiscales se establece como domicilio contractual el Municipio de Granada Meta.

Por lo cual se firma en Granada-Meta a los



03 ENE. 2023



FREDY HERNAN PEREZ
EL MUNICIPIO



CORPORACIÓN EMBRUJO LLANERO
R/L MAURICIO ALVAREZ CASTRO
EL CONTRATISTA

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO GRANADA META NIT 892099243-5	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	
	ACTA DE INICIO	

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	210.29.19.002 DEL 03 DE ENERO DE 2023
CONTRATISTA:	CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NIT	822.007.718-3
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO ALVAREZ CASTRO
CEDULA DE CIUDADANIA	86.010.894 de Granada – Meta
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GRANADA META
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO XVII FESTIVAL DE VERANO Y XII TRAVESÍA POR EL RIO ARIARI DE GRANADA
DURACIÓN	OCHO (08) DIAS
FECHA DE INICIO	ENERO 06 DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	ENERO 13 DE 2023
VALOR CONTRATO:	MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.074.000.000,00)
CDP No.	720.19.0001 DEL ENERO DE 2023 720.19.0002 DEL ENERO DE 2023
R.P. No.	
BPIN	

En la ciudad de Granada, a los seis (06) días del mes de enero de 2023, se reunieron en la Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, el señor MAURICIO ALVAREZ CASTRO, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.010.894 de Granada – Meta, representante legal de la CORPORACION EMBRUJO LLANERO, con NIT N° 822.007.718-3, en calidad de Contratista, del Contrato de prestación de servicios No. **210.29.19.002 de 2023** y el Dr. **CARLOS MAURICIO GARCIA ARIAS**, en calidad de Supervisor, con el fin de dar inicio a la ejecución formal al Contrato en mención.

En constancia se firma en Granada por quienes en ella intervinieron


CARLOS MAURICIO GARCIA ARIAS
Supervisor


CORPORACION EMBRUJO LLANERO
R/L: MAURICIO ALVAREZ CASTRO
CC/N° 86.010.894 de Granada – Meta
Contratista

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 210.29.19.002 DE 2023**

Contrato No.:	210.29.19.002 De 2023		
Clase De Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios		
Contratista:	CORPORACION EMBRUJO LLANERO		
NIT	822007718-3		
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO ALVAREZ CASTRO		
CEDULA DE CIUDADANIA	86.010.894 DE GRANADA -META		
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA LA REALIZACION DEL EVENTO DENOMINADO XVII FESTIVAL DE VERANO Y XII TRAVESÍA POR EL RIO ARIARI DE GRANADA		
Condiciones Iniciales			
Valor del contrato:	MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.074.000.000,00)		
Plazo de ejecución Inicial	OCHO (08) DIAS		
Fecha Designación Supervisión:	03 de enero de 2023		
Fecha De Inicio:	06 de enero de 2023		
Fecha de Terminación:	13 de enero de 2023		
Modificaciones:			
Cesión:	Ninguna	Fecha:	NA
Adicional En Valor:	Ninguna	Fecha:	NA
Prorrogas:	Ninguna	Fecha:	NA

El doctor **CARLOS MAURICIO GARCIA ARIAS**, Secretario de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, supervisor del contrato de Prestación de Servicios 210.29.19.002 de 2023, certifica que CORPORACION EMBRUJO LLANERO, identificada con NIT N° 822007718-3, Representada legalmente por MAURICIO ALVAREZ CASTRO identificado con cédula de ciudadanía 86.010.894 DE GRANADA –META, en calidad de Contratista, cumplió con el objeto contractual a entera satisfacción del municipio, por lo que deja constancia que realizó la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA REALIZACION DEL EVENTO DENOMINADO XVII FESTIVAL DE VERANO Y XII TRAVESÍA POR EL RIO ARIARI DE GRANADA**.

El suscrito supervisor del contrato certifica que el Contratista aportó la respectiva planilla de pago de aportes a seguridad social, cumplió de forma oportuna y completa con el pago de aportes a seguridad social.

La presente certificación se firma para el segundo pago del contrato de Prestación de Servicios 210.29.19.002 de 2023, por valor de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$537.000.000), dejando constancia que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas, el tiempo de ejecución, el objeto y los términos establecidos en el contrato.

Se firma en Granada Meta, a los ocho (08) días del mes de febrero de 2023.


CARLOS MAURICIO GARCIA ARIAS
 Supervisor

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO GRANADA META NIT 892099243-5	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	
	ACTAS	

**ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 210.29.19.002 DE 2023**

CONTRATISTA:	CORPORACION EMBRUJO LLANERO
NIT	822.007.718-3
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO ALVAREZ CASTRO
CEDULA DE CIUDADANIA:	86.010.894 DE GRANADA – META
CONTRATANTE:	ALCALDIA DE GRANADA META
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO XVII FESTIVAL DE VERANO Y XII TRAVESÍA POR EL RIO ARIARI DE GRANADA
FECHA DE ACTA DE INICIO	ENERO 06 DE 2023
TIEMPO DE EJECUCION	OCHO (08) DIAS
VALOR DEL CONTRATO	MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.074.000.000,00)

En Granada Meta, a los ocho (08) días del mes de febrero de 2023., entre los suscritos a saber, FREDY HERNAN PÉREZ, actuando en calidad de Alcalde Municipal de Granada Meta, CARLOS MAURICIO GARCIA ARIAS, en su calidad de supervisor y **CORPORACION EMBRUJO LLANERO**, identificada con NIT N° 822.007.718-3 en su calidad de Contratista, se reunieron con el propósito de realizar la liquidación del contrato de prestación de servicios 210.29.19.002 de 2023, que tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO XVII FESTIVAL DE VERANO Y XII TRAVESÍA POR EL RIO ARIARI DE GRANADA.

De acuerdo al estudio de conveniencia y oportunidad que hace parte de este contrato y conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que a la diligencia se hace presente **CARLOS MAURICIO GARCIA ARIAS**, quien llevó a cabo la supervisión del contrato de prestación de servicios de la referencia.

SEGUNDA: Que el Municipio de Granada celebró el 03 de enero de 2023 con **CORPORACION EMBRUJO LLANERO**, el contrato de prestación de servicios 210.29.19.753, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO XVII FESTIVAL DE VERANO Y XII TRAVESÍA POR EL RIO ARIARI DE GRANADA**

TERCERA: Que las partes acordaron como valor del contrato la suma de MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.074.000.000,00), los cuales cancelará al contratista El municipio cancelará al contratista el valor total del contrato, en dos pagos: Un 50% como anticipo una vez suscrita el acta de inicio y el 50% restante, a la presentación del informe de actividades por parte del

Elaboró: Angélica Román Oviedo Revisó: Carlos Mauricio Garcia Arias Aprobó: Carlos Mauricio Garcia Arias	¡Por una Granada Unida y Próspera! Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax:098-6580883-6500158 E-mail: alcaldia@granada-meta.gov.co URL: www.granada-meta.gov.co	Pág. 1 de 
--	--	--



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO GRANADA META
NIT 892099243-5

SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTAS



contratista, informe de supervisión y certificación de cumplimiento a satisfacción del Municipio, por parte del supervisor del contrato, así como la firma del acta de liquidación por las partes. Para el pago el Contratista deberá adjuntar factura y/o cuenta de cobro y evidencias fotográficas (impresas y en medio magnético de alta resolución) y el pago de aportes a la seguridad social en salud y pensión, de conformidad con el ingreso base de cotización y demás aportes que den cuenta de todos y cada uno de los gastos especificados que le corresponde, según la normatividad vigente. El valor aquí propuesto contempla los gastos que se generan para la suscripción y legalización del contrato y los descuentos en los pagos. (Incluidos todos los impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato IVA, ICA, retención en la fuente, póliza, timbre, entre otros, de acuerdo con la ley)..

CUARTA: Que el Contratista cumplió con las obligaciones contraídas, según lo establecido en las Clausulas Segunda y Tercera del contrato en mención.

QUINTA: Que el término de ejecución del contrato es de ocho (08) días.

SEXTA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

SEPTIMA: Que el supervisor presentó oportunamente a la administración el proyecto de liquidación del contrato de prestación de servicios objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que expresa: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO XVII FESTIVAL DE VERANO Y XII TRAVESÍA POR EL RIO ARIARI DE GRANADA**
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

1. Valor Original del Contrato	\$ 1.074.000.000
2. Valor Total del Contrato	\$ 1.074.000.000
3. Pagos Efectuados al Contratista	\$ 537.000.000
4. Saldo a favor del contratista	\$ 537.000.000
5. Saldo a Reintegrar al Rubro	\$ -0-

OCTAVA: Frente a este informe que fue otorgado por parte del Municipio de Granada y estando la parte contratante de acuerdo, se pone a consideración del contratista, CORPORACION EMBRUJO LLANERO representado por **MAURICIO ALVAREZ CASTRO**, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente, manifiesta que: El balance económico del contrato de prestación de servicios se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes.

Elaboró: Ingrida Román Oviedo
Revisó: Carlos Mauricio García Ariza
Aprobó: Carlos Mauricio García Ariza

¡Por una Granada Unida y Próspera!
Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax: 098-6580883-6500158
E-mail: alcaldia@granada-meta.gov.co
URL: www.granada-meta.gov.co

Pág. 1 de



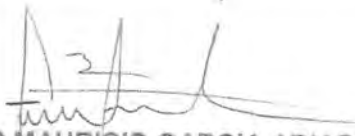
	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO GRANADA META NIT 892099243-5	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	
	ACTAS	

NOVENA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

DECIMA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, la Alcaldía Municipal de Granada Meta, debe a la **CORPORACION EMBRUJO LLANERO** la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$537.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, previa presentación del informe de actividades, acta de supervisión, certificación de cumplimiento así como la firma del acta de liquidación del contrato suscrita por las partes.

Una vez la entidad contratante realice el pago al contratista las partes se declaran a paz y salvo en las prestaciones contraídas.

En constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Granada Meta a los ocho (08) días del mes de febrero de 2023.




CARLOS MAURICIO GARCIA ARIAS
Supervisor



CORPORACION EMBRUJO LLANERO
Contratista
RL/ MAURICIO ALVAREZ CASTRO



FREDY HERNÁN PÉREZ
Alcalde Municipal
Contratante

	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 150 DE 2022	Código: FR-GC100-042
		Fecha: 27/07/2018
		Página 1 de 11 V:01

CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT. 822.005.959-2 R/L. MAGNOLIA DIONICIA CAGUEÑAS QUEVEDO C.C. 40.440.080 DE VILLAVICENCIO (META)
CONTRATISTA	CORPORACION EMBRUJO LLANERO NIT. 822007718-3 MAURICIO ALVAREZ CASTRO – Representante Legal CC. 86.010.894 Granada - Meta
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL XI FESTIVAL LLANERO DE VILLAVICENCIO.
VALOR	SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$766.969.000.000) M/CTE – IVA INCLUIDO.
TERMINO EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) días, contados a partir del día en que se suscriba el acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución
FECHA	15 DE DICIEMBRE DE 2022

Entre los suscritos, **MAGNOLIA DIONICIA CAGUEÑAS QUEVEDO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 40.440.080 expedida en Villavicencio (Meta), en calidad de Directora General del INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO, de acuerdo con el Decreto de nombramiento número 1000-24/ 257 del 05 de junio del 2.020 y Acta de Posesión No.1100-04.83/027 del 08 de junio del 2020,, debidamente facultado para contratar según Decreto No. 337 del 31 de diciembre 2008 y de conformidad con el Artículo 11, numerales 1 y 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, quien para efectos del presente contrato se denominará EL INSTITUTO, por una parte, y de otra, la CORPORACION EMBRUJO LLANERO con NIT. 822007718-3 y representan legalmente por el señor, MAURICIO ALVAREZ CASTRO, quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 86.010.894 expedida en Granada – Meta y quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente Contrato, previas las siguientes consideraciones: 1) Que la descripción del objeto del presente contrato se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022. 2) Que para la realización del presente contrato existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal General número 399 del 14 de diciembre de 2022 por valor de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$766.969.000.000) M/CTE – IVA INCLUIDO, expedido y certificado para la vigencia fiscal 2022. 3) Que el valor del presente contrato se ajusta al requerimiento del ente gubernamental de conformidad con el presupuesto oficial establecido para el presente proceso, el cual hace parte integral del presente contrato. 4) Que el contratista demuestra estar en capacidad de ejercer el objeto contratado, acreditando la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el mismo, según documentos que obra en la propuesta que hace parte integral del presente Contrato. 5) Que el Contratista se compromete con la entidad a la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 6) Que el presente contrato se registrá por lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y en especial por las siguientes cláusulas **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL XI FESTIVAL LLANERO DE VILLAVICENCIO. **CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL CONTRATO:** Garantizar el servicio de apoyo a la gestión, mediante la ejecución de las actividades culturales descritas en el estudio previo y que están enmarcadas en la música, tal como lo señala

	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 150 DE 2022	Código: FR-GC100-042
		Fecha: 27/07/2018
		Página 2 de 11 V:01

el acuerdo 429 de 2020, en el que se creó en el Municipio de Villavicencio, un festival el cual se llamará Festival Llanero de Villavicencio" cuyo eje central está enmarcado en la cultura llanera que exalte el arte, la música, la danza, las actividades de trabajo de llano y su patrimonio cultural; con la ejecución de estas actividades el ITV cumple con la responsabilidad de organizar los eventos para conmemorar dicho festival de conformidad con el decreto antes mencionado. **CLÁUSULA TERCERA - VALOR:** El valor del presente contrato es por la suma de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$766.969.000.000) M/CTE – IVA INCLUIDO. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Dentro del valor estipulado, está incluido la totalidad de los costos que demande la ejecución, utilidad del contratista, costos directos e indirectos relacionados con el servicio prestado, costos administrativos y demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Todos los impuestos, tasas y contribuciones que surjan del presente contrato están a cargo del contratista y por lo tanto el INSTITUTO efectuará las retenciones de Ley a que haya lugar. **PARÁGRAFO TERCERO: INDEMNIDAD TRIBUTARIA:** El CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO con todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del contrato. **CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El Instituto de Turismo de Villavicencio, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago a título de anticipo por el cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y la suscripción del acta de inicio, previa presentación del Plan de Trabajo, Plan de Inversión y Buen Manejo del Anticipo, revisados y aprobados por el Supervisor del contrato. b) Un segundo pago correspondiente al restante 60% del valor del contrato, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del cumplimiento del 100% de las obligaciones pactadas en el contrato, se deberá realizar la respectiva amortización del anticipo, además de los descuentos y retenciones de ley a que haya lugar. **PARÁGRAFO:** Los recursos entregados al Contratista en calidad de anticipo sólo podrán invertirse de acuerdo con el Plan de Inversión del mismo, debidamente aprobado por el supervisor del contrato, en razón a que constituyen recursos de propiedad del Instituto de Turismo de Villavicencio. La vigilancia sobre su manejo y correcta inversión está a cargo del supervisor del Contrato, el CONTRATISTA deberá apertura una cuenta bancaria para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. Los rendimientos Financieros que se generen en virtud del anticipo pertenecerán exclusivamente INSTITUTO DE TURISMO, los cuales serán girados a la terminación del contrato. Para el pago correspondiente el contratista deberá adjuntar: 1. cuenta de cobro o factura. 2. informe de actividades del contratista con sus respectivos adjuntos. 3. paz y salvo por parte de cada uno de los artistas. 4. certificación o planilla de Pago de salud, pensión y riesgos, en los porcentajes establecidos en la ley y en caso de aplicar los pagos de aportes parafiscales, según el caso. 5. Informe del supervisor. 6. acta de finalización, en caso de que aplique. **CLÁUSULA QUINTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Los compromisos contractuales que se deriven del presente contrato, serán con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal del INSTITUTO, y se imputarán a los códigos presupuestales números 232020200803 FONPET. 232020200803 ICLD – 232020200803 ICDE. 232020200910 ICDE. 232020200912 ICLD – Inversión de la presente Vigencia Fiscal, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad 399 del 14 de diciembre de 2022, **CLÁUSULA SEXTA.- TÉRMINO DE EJECUCIÓN:** El presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, tendrá un término de ejecución de cinco (05) días, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. **CLÁUSULA SÉPTIMA. - VIGENCIA:** El presente contrato tiene como vigencia el término para la ejecución de la labor contratada y cuatro (4) meses más. **CLÁUSULA OCTAVA. - VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - SUPERVISIÓN:** La supervisión del contrato será ejercida por la dirección General del instituto, quien de conformidad al capítulo séptimo de la Ley 1474 de 2011 deberá: 1) Velar por el fiel cumplimiento del alcance que se determina en el presente contrato. 2) Suscribir el acta de inicio, acta de finalización o terminación del contrato 3) Certificar el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas por el contratista. 4) Verificar y certificar



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE
APOYO A LA GESTION No. 150 DE 2022**

Código: FR-GC100-042

Fecha: 27/07/2018

Página 3 de 11 V:01

el cumplimiento del pago de seguridad social y aportes parafiscales durante la vigencia del contrato. 5) En caso de incumplimiento o anomalía por parte del contratista deberá requerirlo por escrito e informar a la oficina jurídica para tomar las medidas pertinentes. 6) Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato. 7) El supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos definidos por la Constitución y la Ley y en los términos definidos en la normatividad vigente. (Artículo 51 de la ley 80 de 1993 y Ley 1474 de 2011 Capítulo VII).

CLÁUSULA NOVENA. - OBLIGACIONES DEL INSTITUTO: En cumplimiento del objeto del contrato el INSTITUTO se compromete: 1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 2) Pagar el valor pactado en el contrato de servicios en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual. 3) Constituir la reserva presupuestal que garantice el giro de los recursos del contrato de servicios 4) Designar al supervisor para que realice el control e inspección de la ejecución del objeto contractual y demás acuerdos pactados en el contrato. 5) Las demás estipuladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y las que se desprenden de la naturaleza del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA. - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Son **DERECHOS GENERALES** del CONTRATISTA: 1. Recibir la contraprestación económica que en su favor establece el presente contrato. 2. Tener acceso a todas las ayudas o elementos físicos, que resulten indispensables para cumplir con las obligaciones. **SON OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

- 1) Gestionar, tramitar y garantizar la presentación de los artistas que se relacionan en la siguiente tabla, en el marco del XI Festival Llanero de Villavicencio a realizarse del 16 al 18 de diciembre de 2022.

ITEM	ARTISTA	DESCRIPCION	GENERO
ARTISTAS LOCALES	ANGEL BARRAGAN	Los artistas locales se presentarán en las diferentes tarimas del festival llanero de conformidad con el cronograma acordado entre el supervisor del contrato y el contratista en el lugar, fecha y hora estipulado.	CANTANTE LLANERO
	ELVER TORRES		CANTANTE LLANERO
	PEDRO PABLO ROJAS		CANTANTE LLANERO
	JAIRO MARTA		CANTANTE LLANERO
	JUAN FRANCISCO MACUALO		CANTANTE LLANERO
	NORBERTO RIVEROS SANTAOS		CANTANTE LLANERO
	JORGE RODRIGUEZ		CANTANTE LLANERO
	ANDRES AGUILERA		CANTANTE LLANERO
	LIBARDO ROJAS		CANTANTE LLANERO
	BLADIMIR BELTRAN		CANTANTE LLANERO
	CARLOS JULIO ARANDA		CANTANTE LLANERO
	JAVIER SANABRIA		CANTANTE LLANERO
	JULIO REBOLLERO		CANTANTE LLANERO
	LINA DIAZ		CANTANTE LLANERA
	SHIRLEY PIRATOBA		CANTANTE LLANERA
	JASBLEIDY VASQUEZ		CANTANTE LLANERA
	MARY ROSMERY NUÑEZ		CANTANTE LLANERA
	YURI CASTAÑEDA		CANTANTE LLANERA
	CAROLINA REINA		CANTANTE LLANERA
	JERRI DEL LLANO		CANTANTE LLANERO
MAIRA ROCHA	CANTANTE LLANERO		



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE
APOYO A LA GESTION No. 150 DE 2022

Código: FR-GC100-042

Fecha: 27/07/2018

Página 4 de 11 V:01

ALVARO GUAPACHA	CANTANTE LLANERO
KIRPA - NATALIA RUIZ	CANTANTE LLANERO
LEONARDO RODRIGUEZ	CANTANTE LLANERO
ROSENDO BOBADILLA	CANTANTE LLANERO
GEOVANNY RUIZ	CANTANTE LLANERO
MARIANA LOPEZ (MARIANITA)	CANTANTE LLANERO
MARIA CAMILA TORRES	CANTANTE LLANERO
CARLOS TORRES	CANTANTE LLANERO
FABIO AGUIRRE CASTAÑO	CANTANTE LLANERO
JAIRO AGUDELO CADENA	CANTANTE LLANERO
HOLMAN ROLDAN	CANTANTE LLANERO
ALEXANDER AVILA	CANTANTE LLANERO
CLEFIRTE GONZALES	CANTANTE LLANERO
CHICANO CANO	CANTANTE LLANERO
LUNA REYES	CANTANTE LLANERO
JORGE TAVERA	CANTANTE LLANERO
DUVAN UZCATEGUI	CANTANTE LLANERO
DIEGO CASAS	CANTANTE LLANERO
JUAN MANUEL OROZCO	CANTANTE LLANERO
PABLO EMILIO NIEVES	CANTANTE LLANERO
JORGE ANTONIO REYES	CANTANTE LLANERO
MARCO ALEXANDER RODRIGUEZ	CANTANTE LLANERO
SANTIAGO GONZALES NARANJO	CANTANTE LLANERO
LUCERO ZAPATA	CANTANTE LLANERA
JHONATAN DAVID LOPEZ HERRERA	URBANA UKELELE
MERCEDES GOMEZ	POPULAR
JOSE STEVEN DIAZ	POPULAR
JHON ALVAREZ	POPULAR
FERNANDO AYA VELASQUEZ	POPULAR
JORGE CALCETERO	BAILE TRADICIONAL LLANERO
LESDY FAIRETH QUEVEDO	BAILE TRADICIONAL LLANERO
ALEXIS PARRADO	BAILE TRADICIONAL LLANERO
MARIA EUGENIA RONDON (2)	BAILE TRADICIONAL LLANERO
EDWIN CADENA (2)	BAILE TRADICIONAL LLANERO
PAREJAS DE BAILE VEGUEROS (4)	BAILE TRADICIONAL LLANERO
BRAYAN ALEJANDRO PEDRAZA	JOROPO ALTERNATIVO
CATALINA BERNAL	CANTANTE LLANERO
BUSETA BLUES (DIEGO CASTELLANOS)	URBANO
BATUKADA	URBANO
FRANKLIN VELANDIA Y DANIELA	GRUPO VIOLIN Y BANDOLA



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE
APOYO A LA GESTION No. 150 DE 2022**

Código: FR-GC100-042

Fecha: 27/07/2018

Página 5 de 11 V:01

	GRUPO VALLENATO JUSTO MUÑOZ		GRUPO VALLENATO
	ADEL PABLO YANEZ		VALLENATO
ARTISTAS REGIONALES	VICTOR JULIO	Los artistas regionales se presentaran en las diferentes tarimas del festival llanero de conformidad con el cronograma acordado entre el supervisor del contrato y el contratista en el lugar, fecha y hora estipulado.	CANTANTE LLANERO
	CAROLINA PRIRAQUIVE		CANTANTE LLANERO
	GUILLERMO GALINDO		CANTANTE LLANERO
	LUIS FARFAN		CANTANTE LLANERO
	MIGUEL UBAQUE		CANTANTE LLANERO
	FRANKLIN DIAZ		CANTANTE LLANERO
	MERCEDES DIAZ		CANTANTE LLANERO
	ROGER FARFAN		CANTANTE LLANERO
ORQUESTAS LOCALES	SEPHIA BROTHERS	Las orquestas y sus grupos se presentarán el día 18 de diciembre de 2022 en la tarima del parque los fundadores,	ORQUESTA URBANA
	YAMBAR		ORQUESTA URBANA
	JOSE RICARDO RIVERA		ORQUESTA
	JIMMY, MESA MUSICAL		ORQUESTA
	AURORA BERRIO		ORQUESTA
ARTISTAS NACIONALES	JAVIER MANCHEGO	presentación en vivo el día viernes 16 de diciembre de 2022. Tarima de parque los fundadores (noche)	CANTANTE LLANERO
	OSCAR JOSE OVIEDO OSORIO		CANTANTE LLANERO
	CARLOS RICO		CANTANTE LLANERO
	JONATHAN PADILLA - CASABE	presentación en vivo el día sábado 17 de diciembre de 2022, Tarima de parque los fundadores ((noche))	SON CUBANO
	NOLBERTO ENCINOZA - YAGUAZO		CANTANTE LLANERO
	JHONATAN PADILLA - BORDON LIBRE		CANTANTE LLANERO
	MILENA BENITEZ		CANTANTE LLANERO
	ARIES VIGOTH		CANTANTE LLANERO
GRUPOS BASE	YARE	Los grupos base, serán quienes acompañaran las presentaciones de los artistas locales de música llanera, los días de actividades del festival llanero, en las tarimas ubicadas en el centro comercial villa julia y parque fundadores,	
	TRES CUARTOS		
	MASTRANTO		
	HERMANOS MACIAS		
	CUERDAS AL GALOPE		

- 2) Lo anterior puede ser sujeto de modificación por otro u otros artistas de similar trayectoria al mencionado, siempre y cuando cuenten con el visto bueno del Instituto de Turismo de Villavicencio.
- 3) Gestionar, tramitar y garantizar que los presentadores que se relacionan en la siguiente tabla realicen el acompañamiento en tarima en el marco del XI Festival Llanero de Villavicencio a realizarse del 16 al 18 de diciembre de 2022.

ITEM	PRESENTADORES	DESCRIPCION	GENERO
1	JOSE ANANIAS BORJA		PRESENTADOR TARIMA



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 150 DE 2022

Código: FR-GC100-042

Fecha: 27/07/2018

Página 6 de 11 V:01

2	OMAR MARINO RODRIGUEZ	Los presentadores de tarima estarán presentes durante los tres días del festival llanero (16,17 y 18 de diciembre de 2022) en las diferentes tarimas ubicadas en la ciudad de Villavicencio, la distribución de los presentadores estará a cargo del contratista y el supervisor del contrato.	PRESENTADOR TARIMA
3	WILSON OYOLA		PRESENTADOR TARIMA
4	DAMASO BARRERA		PRESENTADOR TARIMA
5	ARNOL GOMEZ		PRESENTADOR TARIMA
6	ALEJANDRA GARCIA		PRESENTADOR TARIMA
7	MARIO VARGAS		PRESENTADOR TARIMA
8	JAMES ALMANZA		PRESENTADOR TARIMA
9	YENIFER MORALES		PRESENTADOR TARIMA
10	DIEGO CASTRO		PRESENTADOR TARIMA
11	ROGER URIBE		PRESENTADOR TARIMA
12	CARLOS USME		PRESENTADOR TARIMA
13	MONICA CASTAÑEDA		PRESENTADOR TARIMA
14	CRISTIAN SARMIENTO		PRESENTADOR TARIMA
15	JUAN BAUTISTA		PRESENTADOR TARIMA
16	JUAN AGUSTIN SANTOS		PRESENTADOR TARIMA
17	JAMES GARCIA (JAMES INFORMA)		PRESENTADOR TARIMA
18	MISAEEL FIERRO GUAYARA		PRESENTADOR TARIMA
19	LUIS RAMIREZ		PRESENTADOR TARIMA

- 4) Prestar el servicio de apoyo a la gestión de carácter técnico, operacional y logístico de conformidad con la siguiente tabla.

PERSONAL REQUERIDO

- 1 Productor, capaz de tomar cualquier decisión técnica o logística.
- 1 Backliner a cargo del montaje de Backline contratado.
- 1 Roadie como apoyo técnico en tarima.
- 1 Ingeniero de sonido como soporte técnico en las consolas.
- 1 Persona a cargo del Camerino y el Catering

ESCENARIO TARIMA PRINCIPAL

Una (01) tarima de 14.00 mts. De frente por 10.00 mts. De fondo a una altura mínima de 1.20 mts. La superficie de la tarima deberá estar perfectamente nivelada, de color negro en su totalidad, por el frente se colocará una tela negra que cubra esta área, debe tener escaleras laterales de acceso con pasamanos, es necesaria una persona de seguridad con un extintor ubicada en cada escalera y un recipiente para la basura. Deberán contar con techo y sus laterales cubiertos con lona impermeable, Además de la respectiva estructura para montaje de iluminación.

ÁREA DE FOH:

Al frente del escenario a una distancia aproximada de 25.00m., deberá ubicarse una tarima centrada de 50cm. de altura y área suficiente para albergar la consola de sala y equipos de proceso necesarios, esta tendrá techo, escalera y personal de seguridad. En esta área también se ubicará un espacio suficiente para el punto fijo de Video.

BARRICADA

Se debe instalar una barricada a 1.20m de altura a una distancia de 1.00m al frente del escenario, igualmente se deben aislar todas las zonas del backstage y House mix.

CAMERINOS:

Dos (02) camerinos con suficiente iluminación para los artistas, cada uno, con las siguientes características: 1). Baño privado. 2). aire acondicionado. 3). Puntos de corriente 110V. 4). Conexión a Internet Wi-fi. 5). 2 sofás grandes, 8 sillas, 1 mesa grande con mantel para el Catering. 6). 1 espejo de cuerpo entero. 7). cesta para basura.



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE
APOYO A LA GESTION No. 150 DE 2022**

Código: FR-GC100-042

Fecha: 27/07/2018

Página 7 de 11 V:01

SISTEMA DE CORRIENTE

Se debe contar con tres fases, neutro y tierra para sonido, diferente al sistema de luces. En el escenario deberá haber puntos de corriente a 110 Voltios debidamente aterrizados con al menos dos outlets en cada uno de los puntos especificados en el stage plot, al igual que en las áreas de F.O.H. y monitores.

FRONT OF HOUSE:

L-Acoustics, JBL VTX, Adamson, D&B Audiotechnik, Meyer Sound, Nexo STM.

El equipo debe garantizar 110 dB SPL al fondo del local. El sistema deberá ser cableado para operación Estéreo a 3 vías y procesado electrónicamente por el propio sistema preferiblemente. El sistema de sonido FOH y Monitores deberá estar debidamente probado, procesado, alineado en fase y funcionando correctamente una hora antes de iniciar la prueba de sonido.

Además, se requiere:

- 1) 01 Consola Digital: DIGICO SD 10 o SD 12 o SD 8
- 2) 01 Waves Exteme Server + 01 Switch Gigabites TP Link 8 Ports + 01 Digigrd mgb + Cableado necesario
- 3) Micrófonos y Cajas directas (batería, percusión, teclados, voces y ambiente)
- 4) 03 Subsnakes de 12 Canales
- 5) 01 Snake de 48 Channels
- 6) 01 Sistema de Talk Back (FOH – Monitores) Con Monitores Autoamplificados (2)
- 7) 03 Envios XLR De FOH a Monitores
- 8) 01 Sistema In Ear Con 2 Beltpacks (Sennheiser, Shure), En El FOH.

MONITORES

- 1) 01 Consola Digital: YAMAHA CL5/ YAMAHA CL3 / DIGICO SD 10 o SD 12 o SD 8, 48X24.
- 2) 02 Side fills 3-Ways (18", 15", 2"): L-Acoustics, JBL VTX, Adamson, D&B Audiotechnik, Meyer, Nexo
- 3) 6 Monitores de piso: D&B Audiotechnik, Meyer MJF 212A / UM1P /EAW/Electro Voice/V-Dosc
- 4) 10 In Ears systems SHURE PSM1000 + 02 Beltpacks adicionales
- 5) Combinador De Antenas Shure y audífonos
- 6) 06 Sistemas De Micrófonos inalámbrico Shure SM 58
- 7) 01 Sistema de micrófono inalámbrico para guitarra (no debe estar en rack)

BACKLINE

BATERIA

- 1) 1 Plexyglass para la batería (indispensable) DW / Yamaha. Series top of the line Hybrid Maple.
- 2) 1 Kick drum 22"x20
- 3) 1 Maple Snare 14"x 5.5" / 14"x 6.0" + 1 Stand alto para Snare, Tipo orquesta.
- 4) 2 Toms: 10" sobre el bombo, 14" de piso al lado derecho
- 5) 5 Stands profesionales para platillo tipo boom
- 6) 1 Pedal para Bombo DW
- 7) 1 Set de Platillos Zildjian: Hi Hat, 2 Crash 16", 1 Crash 18", 1 Ride 20", 1 China 18", 1 Splash 10".
- 8) 1 Alfombra para la sobretarima de la Batería –

PERCUSIÓN

- 1) 1 Set Congas LP Galaxy professional series (Conga y Tumba) con Parches sintéticos
- 2) 1 LP Double Conga Stand (Model LP290B)
- 3) 1 Djembe LP Galaxy con 1 Djembe Stand (Model GPDS)
- 4) 1 Set de Timbal LP: 14" y 15" Con Stand y Portacampanas
- 5) 1 Bar Chimes con Stand
- 6) 1 Cajon Flamenco LP o Meinl con Base de pie o Base de teclado en X.
- 7) 2 Mesas de percusión sencillas
- 8) 1 Set de Campanas: LP ES7, LP ES2, Jamblock, Lp Mambo con Clamp para aro.
- 9) 1 Pandereta Lp, 1 Shaker LP.

TECLADOS

- 1) 1 Teclado MOTIF 6 con pedal de sustain
- 2) 1 Teclado Micro Korg



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE
APOYO A LA GESTION No. 150 DE 2022**

Código: FR-GC100-042

Fecha: 27/07/2018

Página 8 de 11 V:01

- 3) 2 Bases de teclado dobles Quik Lok QL 642 Heavy Duty Double Brace x.

ACCESORIOS

- 1) 1 Guitarra Acústica
- 2) 2 Stands de Guitarra
- 3) 1 Stand de guitarra acústica para tocar de pie
- 4) Stands de partituras

VIDEO

2 Monitores de 42" con soporte de piso, para telepronter, cableado y splitter HDMI, señal HDMI a un lado de la tarima. Los procesadores y cableado utilizado para estas pantallas deben permitir acomodar esta señal a los 3 cuerpos de pantallas sin repetir la imagen en ninguna de ellas.

1 Pantalla Principal de Leds de 7.00 x 4.00 mts / Pitch 6.94 mm Back

1 Pantalla de LED para poner enfrente de la sobretarima grande, cenefa, 7.20x1 mts /Pitch 6.94 mm

1 Pantalla de LED para poner enfrente del rack de secuencias, de 2x1 mts /Pitch 6.94.

CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION:

2 pantallas laterales, formato horizontal o vertical, para formato vertical es necesario respetar el aspecto correcto de las cámaras, cortando la imagen en los costados para que queden centradas, Estas pantallas deben tener su propio procesador para recibir y escalar la señal proveniente del switcher de video.

3 cámaras de video Full HD, 1 con lente tele para el FOH y dos con lente standard.

1 switcher de video Full HD con mínimo 4 entradas de video y 1 señal auxiliar.

PIROTECNIA Y EFECTOS

- 1) 8 CO2 Jet Magic FX 16 (Tanques de 50 lbs y bloque distribuidor Magic FX)
- 2) 8 Lanzallamas De Alcohol (3 mts de altura)
- 3) 8 Lanzallamas G FLAME GALAXIS (c/u con 4 latas de multigas 300)
- 4) 4 Explo X2 Wave Flamer (c/u con 40 litros de isopark-g y aceite de castor)
- 5) 4 Lanzallamas TBF Pyrotek (5 master)
- 6) 8 Sparkular (c/u con sobre de composite 200 gramos)
- 7) 4 Magic fx stadium shock 2
- 8) 4 Magic fx stadium blaster (c/u 40 segundos de disparo, confetti papel picado de 4 colores)
- 9) 8 Crackle mine 30
- 10) 8 aqua mine w/tail
- 11) 16 ½ x 20 silver gerbs
- 12) 24 Uktrafast lime comet w/tail 30
- 13) 8 30 MM Lime mine w/tail 30
- 14) 8 30 MM Crackle mine w/tail 30
- 15) 8 Concussions
- 16) 24 Puntos de cascada
- 17) 4 Extintores ABC
- 18) 4 Extintores
- 19) 4 Dioxido De Carbono
- 20) 4 Extintores De Agua

5. El contratista debe aportar los poderes de representación que le otorgan cada uno de los artistas debidamente formalizados.
6. Coordinar con el supervisor del contrato el lugar, la fecha y la hora de las presentaciones de cada artista y presentadores.
7. Asumir todos los gastos correspondientes a la presentación en tarima de los artistas.
8. Los cantantes deben estar con la debida antelación al inicio del evento, la cual se coordinará previamente con el supervisor del contrato.

	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 150 DE 2022	Código: FR-GC100-042
		Fecha: 27/07/2018
		Página 9 de 11 V:01

9. Entregar al supervisor registro fotográfico y un informe escrito y en medio magnético de las presentaciones realizadas para soportar el expediente del contrato.
10. Apertura una cuenta de ahorros independiente a nombre del contratista para el manejo del anticipo.

SON OBLIGACIONES GENERALES: 1. Acatar las indicaciones que el director del Instituto o el supervisor asignado, en el cumplimiento del objeto contratado. 3. Guardar estricta confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que en virtud de este contrato llegare a conocer y entregar la información que se solicite. 4. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y la ejecución de este. 5. Entregar el informe de contratista con sus respectivos adjuntos. 6. Facturar de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Tributario. 7. Garantizar el pago al S.G.S.S. en salud, pensión y riesgos, en los porcentajes establecidos en la ley y en caso de aplicar los pagos de aportes parafiscales, presentado los respectivos recibos de pagos al supervisor. 8. Asumir los descuentos exigidos de ley. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - GARANTÍAS:** Para el cumplimiento de las obligaciones surgidas, se exigirá al contratista con quién se celebre el contrato, a constituir a su costa y a favor del instituto de turismo de Villavicencio, una garantía única expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el país y cuya política matriz se encuentra aprobada por la superintendencia financiera, las cuales debe mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustada a los límites existencia y extensión del riesgo amparado:

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	100% del valor entregado a título de anticipo	Por el término del contrato y 4 meses más.
Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (03) años más.
Cálida del servicio	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Duración del contrato

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. - INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se obliga a mantener al INSTITUTO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** Este contrato no implica relación, subordinación o dependencia de ningún tipo laboral entre el CONTRATISTA y el INSTITUTO y por lo tanto, tampoco genera ningún tipo de emolumentos distintos a los pactados en este contrato, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO:** En cumplimiento de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios el CONTRATISTA deberá acreditar el pago al sistema de seguridad social integral y parafiscal si a ello hubiere lugar, y el INSTITUTO efectuará el control necesario para comprobar el pago por parte del CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que en desarrollo de este contrato contrae el CONTRATISTA, el INSTITUTO podrá imponerle mediante resolución motivada, en calidad de multas, sanciones pecuniarias sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, las cuales sumadas entre sí no podrán exceder el diez por ciento (10%) de dicho valor, salvo que dicho incumplimiento se deba a fuerza mayor o caso fortuito considerado como tal para el código civil. **PARÁGRAFO:** Los valores correspondientes a multa y/o cláusula penal pecuniaria se deducirán por EL INSTITUTO, al CONTRATISTA de cualquier pago pendiente de cancelación. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - PENAL PECUNARIA:** En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del contratista o declaratoria de caducidad se entenderá pactada




**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE
APOYO A LA GESTION No. 150 DE 2022**

Código: FR-GC100-042

Fecha: 27/07/2018

Página 10 de 11
V:01

una sanción a título de cláusula penal pecuniaria equivalente al diez (10%) del valor de este contrato, suma que se hará efectiva directamente al CONTRATISTA, sin que para el efecto sea necesario ningún tipo de requerimiento ni acto administrativo de los perjuicios que sufra el Instituto. **PARÁGRAFO:** El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor del CONTRATISTA por razón de este contrato si lo hubiere. En caso contrario, se le iniciarán las acciones judiciales pertinentes. **CLÀUSULA DÈCIMA SEXTA. - CESIÒN:** El CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte a persona alguna natural o jurídica, Nacional o extranjera, el presente contrato sin previa autorización expresa y escrita por parte del INSTITUTO. La cesión tendrá efectos siempre y cuando sea autorizado por el INSTITUTO y notificado en este aspecto; así mismo, se requiere la aprobación de la cesión de la garantía o la aprobación de la modificación correspondiente o se otorgue una nueva. **CLÀUSULA DECIMA SEPTIMA: LIQUIDACIÒN:** El presente contrato no será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993. **PARÀGRAFO PRIMERO:** Si el CONTRATISTA no se presenta a efectos de liquidación de este contrato, o las partes no lleguen a ningún acuerdo, el INSTITUTO procederá a su liquidación por medio de resolución motivada susceptible de recurso de reposición. **CLÀUSULA DÈCIMA OCTAVA- SUSPENSIÒN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLÀUSULA DÈCIMA NOVENA:** El INSTITUTO podrá declarar la caducidad del contrato por medio de resolución motivada, cuando se presentan algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, pudiendo ordenar la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre y el pago de los perjuicios., de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Para efectos de la resolución que declara la caducidad, las multas y cláusulas penal pecuniaria prestan mérito ejecutivo, sin perjuicio de los descuentos del saldo que a su favor tuviere el CONTRATISTA como primera medida. **PARÀGRAFO PRIMERO:** Declarada la caducidad el CONTRATISTA, se hará acreedor de las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1993, y el INSTITUTO podrá continuar la ejecución de este contrato a través del garante u otro contratista. **CLÀUSULA VIGÈSIMA. - TERMINACIÒN, MODIFICACIÒN E INTERPETRACIÒN UNILATERALES:** EL INSTITUTO podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el presente contrato según los términos y condiciones establecidos en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÀUSULA VIGÈSIMA PRIMERA. - DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades descritas en la Constitución Política de Colombia y en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993. **CLÀUSULA VIGÈSIMA SEGUNDA. - DE LA PUBLICACIÒN DE LOS ACTOS Y SENTENCIAS SANCIONATORIAS:** Se registrá por lo estipulado en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993. **CLÀUSULA VIGÈSIMA TERCERA. - DOCUMENTOS:** Hacen parte integral del presente contrato la propuesta escrita, el estudio previo y en general todo lo relacionado con la etapa precontractual. **PARÀGRAFO:** Los documentos relacionados con el presente contrato de conformidad con la Ley 80 de 1993 sus decretos reglamentarios y demás normas legales concordantes vigentes, reposan en los archivos del Instituto de Turismo de Villavicencio. **CLÀUSULA VIGÈSIMA CUARTA. - CAUSALES DE TERMINACIÒN:** Se establecerán como causales de terminación, las siguientes: a) Por mutuo acuerdo entre las partes. b) Por el cumplimiento del objeto del contrato. c) Por incumplimiento de las obligaciones establecidas por el CONTRATISTA. **CLÀUSULA VIGÈSIMA QUINTA. - TOTAL ENTENDIMIENTO:** Se entiende que las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las cláusulas y sus apartes contenidas en este contrato. También se entiende que el eventual vicio declarado por autoridad competente de alguno o alguna de ellas, no afecta sino a aquellas declaradas como viciadas. Así mismo se entiende que los títulos de cada cláusula son meramente indicativos y no afectan la interpretación de su contenido, en general se da por comprendido a cabalidad este contrato. **CLÀUSULA VIGÈSIMA SEXTA. - DEL CONTROL DE LA**


	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 150 DE 2022	Código: FR-GC100-042
		Fecha: 27/07/2018
		Página 11 de 11 V:01

GESTIÓN CONTRACTUAL. - Este control se ejercerá conforme lo establece la Ley 80 de 1.993 en los artículos del 62 al 67. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES:** Para todos los efectos legales, judiciales y extrajudiciales las partes contratantes acuerdan como domicilio principal contractual el Municipio de Villavicencio – Meta. **PROPIEDAD INTELECTUAL:** Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a la Entidad Estatal contratante de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados a la Entidad Estatal contratante por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato de prestación de servicios profesionales se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución y legalización se requiere la expedición del respectivo Registro Presupuestal junto al acta de inicio de conformidad con el Artículo 41 Ley 80 de 1993. De conformidad con lo expuesto y para constancia se suscribe por las partes en la ciudad de Villavicencio a los quince (15) días del mes de diciembre de 2022.


MAGNOLIA DIONICIA CAGUEÑAS QUEVEDO
 Directora General


CORPORACION EMBRUJO LLANERO
 NIT. 822007718-3
MAURICIO ALVAREZ CASTRO – Representante Legal
 CC. 86.010.894 Granada - Meta


Proyectó: Felipe Malagón Ninco – abogado contratista

	Modificación Al Contrato De Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 150 de 2022	Código: FR-GC100-042
		Fecha: 27/07/2018
		Página 1 de 3 V:01

CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT. 822.005.959-2 REP.LEGAL: MAGNOLIA DIONICIA CAGUEÑAS QUEVEDO C.C. 40.440.080 DE VILLAVICENCIO (META) DIRECTORA GENERAL
CONTRATISTA	CORPORACION EMBRUJO LLANERO NIT. 822007718-3 MAURICIO ALVAREZ CASTRO – Representante Legal CC. 86.010.894 Granada - Meta
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL XI FESTIVAL LLANERO DE VILLAVICENCIO.
VALOR	SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$766.969.000.000) M/CTE – IVA INCLUIDO.
TERMINO EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) días, contados a partir del día en que se suscriba el acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución
FECHA DEL CONTRATO	15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DEL ACTA DE INICIO	16 DE DICIEMBRE DE 2022

MODIFICACION NRO. 001	PRORROGA	ADICION
	N/A	CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$160.000.000) M/CTE
FECHA	17 DE DICIEMBRE DE 2022	

Entre los suscritos, MAGNOLIA DIONICIA CAGUEÑAS QUEVEDO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 40.440.080 expedida en Villavicencio (Meta), en calidad de Directora General del INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO, de acuerdo con el Decreto de nombramiento número 1000-24/ 257 del 05 de junio del 2.020 y Acta de Posesión No.1100-04.83/027 de 2020., debidamente facultado para contratar según Decreto No. 337 del 31 de diciembre 2008 y de conformidad con el Artículo 11, numerales 1 y 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, quien para efectos del presente contrato se denominará EL INSTITUTO, por una parte, y de otra CORPORACION EMBRUJO LLANERO, con NIT. 822007718-3, representado legalmente, MAURICIO ALVAREZ CASTRO, quien se identifica con la cedula de ciudadanía numero 86 010 894 expedida en Granada -


	Modificación Al Contrato De Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 150 de 2022	Código: FR-GC100-042
		Fecha: 27/07/2018
		Página 2 de 3 V:01

Meta y quien para efectos del contrato se denominará, el CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente acta modificatoria consistente en adición de acuerdo, previas las siguientes consideraciones:

1) Que el día 015 de diciembre de 2022 el INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO suscribió el contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión NRO. 118 de 2022 con la empresa, CORPORACION EMBRUJO LLANERO, con NIT. 822007718-3, representado legalmente, MAURICIO ALVAREZ CASTRO, quien se identifica con la cedula de ciudadanía numero 86.010.894 expedida en Granada - Meta con el objeto contractual: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL XI FESTIVAL LLANERO DE VILLAVICENCIO". 2) Que el término de ejecución del contrato principal es de cinco (05) días contados a partir del 16 de diciembre de la presente anualidad día en que data la suscripción del acta de inicio. 3) Que el valor del contrato inicial es la suma de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$766.969.000.000) M/CTE – IVA INCLUIDO. 4) Que el supervisor del contrato solicita mediante oficio de fecha 17 de diciembre de la presente anualidad; solicito la viabilidad de que se realice modificación relacionada con una adición por valor de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$160.000.000) M/CTE.; al contrato No. 150 de 2022 en virtud de la siguiente necesidad "Toda vez que se la necesidad a satisfacer por parte del Instituto de Turismo los servicios artísticos y musicales para lograr dar prioridad a las actividades culturales que hacen de la población una vida más agradable y llena de emociones, permiten presentar con un mayor atractivo el festival y así aumentar el impacto que genera en los propios y visitantes ser participes del festival que con lleva además de deleitar a los asistentes a las distintas actividades se manifiesta en el incremento de ventas en los distintos sectores del comercio y hotelería generando ingresos para la comunidad y remembranza como una fecha en la cual los visitante nacionales y extranjeros observen en Villavicencio un destino apropiado para visitar, es por ello que revisado oferta artistica inicial se evidencia que esta puede ser ampliada en razón a la la oferta que fue presentada al instituto la cual corresponde a:"

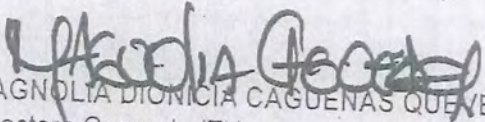
Ítem	Concepto	Unidad de medida	cantidad
1	Presentación artística de <i>Bárbaro fines y su orquesta mayimbe</i> . Orquesta compuesta por mínimo 8 integrantes. Duración: 120 MINUTOS	Presentación artística	1

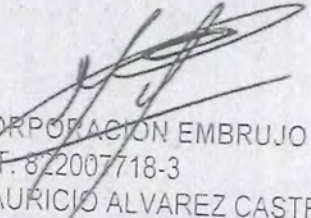
5) Que el contrato 150 de 2022 a la fecha se encuentra en ejecución por lo tanto está vigente; y el valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del contrato. 6) Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 estipula: "Parágrafo. - Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. 7) Que se cuenta con los recursos para la adición de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 403 con fecha 17 de diciembre de 2022 expedido por el subdirector Administrativo y Financiero de funcionamiento, el cual ampara la presente contratación. 8) Que, por lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan celebrar la presente adición No. 001 al contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión de conformidad con lo establecido en las siguientes cláusulas:

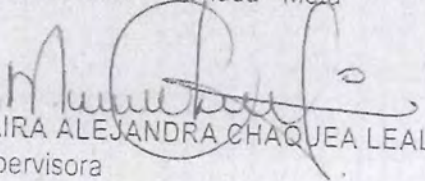
 TURISMO Villavicencio	Modificación Al Contrato De Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 150 de 2022	Código: FR-GC100-042
		Fecha: 27/07/2018
		Página 3 de 3 V:01

PRIMERA: Adicionar el valor del contrato en la Cláusula Tercera del contrato principal en la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$160.000.000) M/CTE. SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: La presente Acta modificatoria de Adición se perfecciona con la suscripción de las Partes, Para su ejecución y legalización se requiere la expedición del respectivo Registro Presupuestal por el valor de la adición al presente contrato. TERCERA: las demás cláusulas del contrato que no fueron modificadas por la presente acta se mantienen vigentes, las pólizas deben ser ajustadas en cada uno de los amparos de conformidad con la presente adición.

De conformidad con lo expuesto y para constancia se suscribe por las partes en la ciudad de Villavicencio a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2022.


 MAGNOLIA DIONICIA CAGUENAS QUEVEDO
 Directora General - ITV


 CORPORACIÓN EMBRUJO LLANERO
 NIT. 872007718-3
 MAURICIO ALVAREZ CASTRO
 Representante Legal
 CC. 86.010.894 Granada - Meta


 MAIRA ALEJANDRA CHAQUEA LEAL
 Supervisora

Proyectó: Felipe Malagon Ninco - abogado externo

FORMATO 10 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL**FORMATO 10 – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL**

Señores

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Dirección: Barzal Alto, cl 32 # 39 – 11

Ciudad: Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación PC-ESAL-004-2023**Objeto:** CONTRATAR LA LOGISTICA NECESARIA PARA LA REALIZACION DE LA FERIA - GASTRONOMICA Y TURISTICA EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL ANIVERSARIO XLIX DEL MUNICIPIO DE INRIDA, DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

Estimados señores:

MAURICIO ALVAREZ CASTRO en mi calidad de representante legal de **CORPORACION EMBRUJO LLANERO** en adelante el Proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Opción 1. Incorporar para el caso de (i) los Proponentes nacionales,

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento 40% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos de las personas contratadas. Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.


Atentamente,

Nombre del Proponente: Corporación embrujo llanero

Nombre del representante legal: Mauricio Álvarez Castro

Cedula de ciudadanía No. 86010894 de Granada

Ciudad: Granada



(Firma del proponente o representante legal)